



SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE PLANIFICACIÓN POPULAR COMUNA ALEXIS CARO ESTADO ARAGUA



DIRECTORIO

RICARDO MENÉNDEZ PRIETO

Vicepresidente Sectorial de Planificación
Ministro del Poder Popular de Planificación

ERNESTO CAMILO RIVERO CASTAÑEDA

Presidente de la Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada

BERNARDA HERRERA

Directora de Investigación y Políticas Públicas para la Construcción del Socialismo

ZEIDA RAMOS LACOURT

Directora de Sistematización de Experiencias de Planificación Pública y Popular

NINGMETH MORENO RAMOS

Directora de Relaciones Institucionales

MARÍA ESPERANZA MÁRQUEZ

Directora del Centro de Información y Documentación “Simón Rodríguez”

ROBERTO SÁNCHEZ

Director de Gestión Administrativa

ELSSI GONZÁLEZ GAMBOA

Director (E) de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación

ZEIDA RAMOS LACOURT

MARIANA DE BOURG

YELITZA RODRÍGUEZ

Equipo de Investigación

*Esta publicación contó con la participación de la **Comuna Alexis Caro** y la **Corporación de Desarrollo de la Región Central (Corpocentro)**.

MARÍA ESPERANZA MÁRQUEZ

NINGMETH MORENO RAMOS

NANCY MARTÍNEZ

Correctoras de Estilo

NANCY MARTÍNEZ

Diseño, diagramación y montaje

Sistematización de Experiencias de Planificación Popular de la Comuna Alexis Caro, estado Aragua, es una publicación de la Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada.

©Ediciones IVPA

Caracas, Venezuela

Octubre, 2022

1ª Edición

Depósito Legal: MI2022000493

ISBN: 978-980-418-031-6

Dirección: Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada,
Av. Alfredo Jahn con 5ta Transversal. Urb. Los Palos Grandes, Caracas, Venezuela.

Teléfonos: (58-212) 286-30-74 / 286-26-98 / 286-34-18.

Apartado Postal 69295, Altamira 1062.

Sitio Web: www.ivpa.gob.ve

Contacto: contacto@ivpa.gob.ve



"Construyamos lo que haya que construir, hay que darle, buscarle, construirle viabilidad a las ideas, a los proyectos, con objetivos, con metas, los recursos, las estrategias".

Hugo Chávez Frías

En la II Cumbre América del Sur-África. Cerrando brechas, abriendo oportunidades. 26-27/09/2009.

Caracas: Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (Minci), 2010. P.35.

PRESENTACIÓN

El presente trabajo está dirigido al público en general y, muy especialmente, al Poder Popular organizado en Consejos Comunales y Comunas, que tienen el trascendental desafío de desarrollar formas auténticas de autogobierno para el ejercicio pleno de su soberanía.

Para poder cumplir con esa condición, y tomando en cuenta que cada experiencia comunitaria tiene su sello particular, será necesario trazar objetivos y determinar las acciones concretas para alcanzarlos, previo diagnóstico de la realidad que se pretende intervenir para su transformación. En este ejercicio de planificación popular, resulta imprescindible determinar con la mayor precisión posible las necesidades sociales a satisfacer, lo que supone su priorización colectiva, como práctica cotidiana en el ejercicio de la democracia participativa y protagónica.

Así, este trabajo de ordenamiento y reconstrucción de la experiencia de planificación popular en la Comuna Alexis Caro, ubicada en el municipio Francisco Linares Alcántara del estado Aragua, da cuenta del balance de un proceso social que tiene como premisa propiciar la participación popular en cada una de sus fases o momentos, en función de lo establecido en el Plan de la Patria 2019-2025.

La formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Comunal, así como su correspondiente ejecución, seguimiento, control, y evaluación, son herramientas fundamentales para que las comuneras y comuneros asuman su rol determinante como pueblo planificador, desarrollando las competencias necesarias para asumir con compromiso y convicción revolucionaria la construcción de la patria socialista bolivariana.

Ricardo J. Menéndez Prieto
Vicepresidente Sectorial de Planificación
Ministro del Poder Popular de Planificación

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	9
Sistematización de Experiencias de Planificación Popular en la Comuna Alexis Caro – Estado Aragua.....	11
I. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	12
II. ANTECEDENTES JURÍDICOS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN EN VENEZUELA.....	14
II.1.- Un antes y un después de la planificación en Venezuela.....	14
II.2.- La planificación participativa y protagónica, y el Plan de la patria Comunal (PPC).....	21
III. MOMENTOS DEL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN.....	25
III.1.- Momento 1: Experiencia pionera de Planificación Local, implementada por Corpocentro en la comunidad 13 de junio, parroquia Santa Rita, municipio Francisco Linares Alcántara, estado Aragua.....	28
III.1.1.- Esquema de Actividades Plan de la Patria Comunal (PPC)	25
III.1.2.- Fases.....	28
III.1.2.1.- Fase I. Organizativa.....	28
III.1.2.2.- Fase II. Diagnóstica.....	28
III.1.2.3.- Fase III. Propositiva.....	29
III.1.2.4.- Fase IV. Creación del Comité de Soluciones.....	29
III.1.3.- Logros, dificultades y recomendaciones del Momento 1 ...	30
III.1.3.1.- Logros.....	30
III.1.3.2.- Dificultades.....	32
III.1.3.3.- Recomendaciones.....	32
III.2.- Momento 2: Realización del Diplomado en Planificación Local.....	35
III.2.1.- Antecedentes.....	35
III.2.2.- Fundamentación.....	37
III.2.3.- Propuesta metodológica.....	38
III.2.4.- Estructura Curricular.....	40
III.2.5.- Objetivo General.....	41
III.2.6.- Objetivos Específicos.....	42
III.2.7.- Plan de Estudios.....	43

III.3.- Momento 3: Formulación del Plan de la Patria Comunal en las otras siete comunidades y/o los consejos comunales que conforman la Comuna Alexis Caro.....	44
III.3.1.- Fases desarrolladas para la formulación del PPC.....	45
III.3.1.1.- Fase I: Organizativa.....	45
III.3.1.2.- Fase II: Diagnóstica.....	46
III.3.1.3.- Fase III: Propositiva.....	55
III.3.1.4.- Fase IV: Comité de Seguimiento y Soluciones.....	56
III.3.2.- Logros, dificultades y recomendaciones del Momento 2..	58
III.3.2.1.- Logros.....	59
III.3.2.2.- Dificultades.....	61
III.3.2.3.- Recomendaciones.....	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	64
ANEXOS.....	66
Anexo 1. Cronograma de trabajo comunidad José Antonio Páez.....	67
Anexo 2. Croquis historia local, comunidad Los Jabillos II.....	69
Anexo 3. Historia local, comunidad Los Jabillos II.....	71
Anexo 4. Matriz de nudos críticos, comunidad Costa del Río.....	82
Anexo 5. Matriz de soluciones, comunidad José Antonio Páez I.....	84
Anexo 6. Aprobación del Plan de la Patria Comunal, comunidad José Casanova Godoy.....	86

LISTA DE CUADROS

1. Descripción del proceso para la creación del cronograma de trabajo en la comunidad 13 de junio.....	27
2. Tiempo de duración de la elaboración de las fases.....	29
3. Plan comunicacional de Corpocentro.....	34
4. Resultados de las reuniones en las comunidades para la elaboración del cronograma de trabajo (Fase I).....	45
5. Resultados de las reuniones en las comunidades para elaborar el documento de historia local (Fase II).....	47
6. Resumen de nudos críticos, problemas concretos y métodos de gestión por comunidad.....	53
7. Cantidad de problemas concretos relacionados con los Objetivos Históricos del Plan de la Patria 2019-2025	54

8.	Resultados obtenidos al vincular los problemas concretos con los Objetivos Estratégicos y Específicos del Plan de la Patria 2019-2025.....	56
9.	Número de ciudadanos/as que validaron el documento de aprobación del Plan de la Patria Comunal (PPC).....	57
10.	Número de actividades y registros de asistencia realizadas en cada comunidad.....	58
11.	Número de participantes por comunidad y el tiempo de ejecución en el que se formuló el Plan de la Patria Comunal en las otras siete comunidades de la comuna Alexis Caro.....	59

INTRODUCCIÓN

El Instituto Venezolano de Planificación Aplicada (IVPA) viene adelantando un conjunto de sistematizaciones acerca de distintas experiencias de planificación popular en la República Bolivariana de Venezuela. En este caso, estamos presentando la vivida por los Consejos Comunales que conforman la Comuna Alexis Caro, ubicada en la parroquia Santa Rita, municipio Francisco Linares Alcántara, estado Aragua; la cual desarrollamos junto al Movimiento Somos Venezuela (MSV) y la Corporación de Desarrollo de la Región Central (Corpocentro).

El objetivo de este trabajo es describir y analizar los aspectos relacionados con esa experiencia, mostrando sus logros y dificultades, así como plantear algunas recomendaciones que permitan mejorarla, en caso de replicarla en otros espacios. Esto fue posible gracias a un ejercicio ordenado de sistematización, adelantado por el equipo de Corpocentro, que sirvió como insumo fundamental para su realización.

El presente documento se inicia con algunas consideraciones metodológicas sobre el proceso de sistematización de experiencias, seguidas de los antecedentes jurídicos sobre la planificación en Venezuela; con especial énfasis en el antes y el después del proceso revolucionario que vive la República Bolivariana de Venezuela.

El resto del contenido se estructuró en tres partes o secciones: En la primera, denominada Momento 1, se describe la experiencia de la formulación del Plan de la Patria Comunal (PPC) vivida en la comunidad 13 de Junio. Una vez iniciado ese trabajo de campo, y como Momento 2, se muestra la realización del Diplomado en Planificación Local, donde el personal de Corpocentro, y voceras y voceros de las comunidades, tuvieron la posibilidad de conocer más a fondo la propuesta metodológica que desarrollaba el Ministerio del Poder Popular de Planificación, así como profundizar en los aspectos conceptuales que la sustentaban; y en un tercer Momento se expone la experiencia siste-

matizada en las siete comunidades restantes que conforman la Comuna Alexis Caro, identificando también sus logros, dificultades y algunas recomendaciones a considerar.

La importancia de este trabajo radica en el escaso número de sistematizaciones de experiencias de planificación participativa disponibles desde las distintas organizaciones comunitarias, poniendo a la disposición este trabajo para que sirva de referencia a otras comunidades que se encuentren impulsando la formulación de sus respectivos Planes de la Patria Comunal.



**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE PLANIFICACIÓN POPULAR
COMUNA ALEXIS CARO - ESTADO ARAGUA**

I. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

La dinámica social, política y económica del país durante las últimas dos décadas, cuando el pueblo venezolano ha sido el protagonista de su propia historia, gestando infinidad y variadas experiencias de organización, participación y planificación; ha obligado que estos procesos sean reconstruidos, analizados y, desde una mirada crítica, ofrezcan elementos que permitan mejorar las prácticas sociales e institucionales, orientadas a contribuir al fortalecimiento del proceso bolivariano. En el caso que nos ocupa (las experiencias de planificación popular) esta sistematización permitirá relatar y difundir lo vivido, de manera que pueda ser conocido por cualquier persona interesada y en cualquier momento.

De acuerdo con lo anterior, las fases previstas para esta sistematización fueron las siguientes:

a.- Planificación del proceso: A través de la elaboración de un cronograma de trabajo se establecieron las actividades a realizar y los tiempos necesarios para ello. Dado que hubo actividades fuera del control del IVPA, se hizo necesario realizar los ajustes respectivos, que fueron debidamente registrados.

b.- Arqueo y revisión documental de los antecedentes del objeto de estudio: En el proceso se abordaron documentos que refieren el proceso de planificación en Venezuela, tales como entrevistas realizadas a los informantes clave y una muestra de personas que participaron a lo largo de toda la experiencia (despliegue para la formulación del Plan de la Patria Comunal y realización del Diplomado en Planificación Local); material de los Planes de la Patria Comunal elaborados por las comunidades involucradas; material fotográfico y audiovisual de los distintos momentos de la experiencia de planificación.

c.- Identificación de los actores clave que participaron en el proceso y diseño de los instrumentos de recolección de información: Para esta experiencia se diseñaron dos tipos de instrumentos: el cuestionario y la entrevista.

d.- Aplicación de los instrumentos.

e.- Procesamiento y análisis de la información: Esta fase permitió, a través de la revisión de todos los materiales disponibles, la transcripción de los testimonios orales tanto de los actores institucionales como comunitarios y de las entrevistas realizadas a los informantes clave, así como el análisis y la interpretación crítica de toda la información recabada.

f.- Reconstrucción de la experiencia.

g.- Elaboración del borrador del documento de sistematización.

h.- Elaboración del documento definitivo.

i.- Validación del documento final.

j.- Divulgación de los resultados.

II. ANTECEDENTES JURÍDICOS DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN EN VENEZUELA

El ejercicio de la planificación, en el quehacer humano, ha estado presente desde los inicios de la humanidad. Su presencia en la vida del hombre atiende desde lo más básico y cotidiano hasta lo más sistemático; de lo más simple a lo complejo. Planificar es, entonces, un acto de responsabilidad para el logro de un fin; en su sentido más amplio, pone orden, categoriza, prioriza, previene e impulsa la toma de decisiones. El plan es un instrumento para la acción.

En la acción de planificar, en general, hay que considerar los siguientes elementos, que son comunes en las consideraciones de muchos autores dedicados al tema:

- a) Establecimiento de los objetivos y metas (el para qué).
- b) Definición de las políticas y estrategias para alcanzar los objetivos y metas (el cómo).
- c) Definición de los cursos de acción (el qué)
- d) Elaboración de la programación de las acciones contenidas en el plan (el cuándo).
- e) Determinación de la localización de las acciones a ejecutar (el dónde).
- f) Determinación de los responsables de la ejecución de las acciones contenida en el plan (el quién).
- g) Estimación de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones (el cuánto).

II.1.- Un antes y un después de la planificación en Venezuela

Las actuaciones de la planificación en Venezuela, antes de 1998, estuvieron marcadas básicamente por formalismos técnicos, cuyo propósito fundamental era la ejecución de planes de desarrollo de acuerdo a los intereses de los grupos de poder

existentes en el país, en cada período constitucional. Las consecuencias más relevantes de esta práctica se manifestaron en una situación general de desigualdad socio económica y desequilibrios territoriales.

Desde el compromiso establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde quedó consagrada la conformación de un Estado democrático y social de derecho y de justicia, bajo los principios de corresponsabilidad y participación popular, y con el esfuerzo conjunto de los niveles de gobierno nacional, estatal, municipal y comunal; se alzó una nueva manera de gobernar y planificar para la construcción de una sociedad humana, justa y equitativa.

En este sentido, el principio de participación popular le imprime a los procesos de planificación un carácter dinámico y sistémico, ocupando un puesto de importancia vital para cabalgar los desafíos que caracterizan la transición y construcción de la nueva sociedad socialista.

Para la irrupción del Estado popular (comunal), la planificación es el instrumento por excelencia y el que ofrece los fundamentos para la formulación de las políticas públicas necesarias para impulsar el desarrollo nacional.

Es oportuno resaltar la riqueza del texto constitucional vigente, en donde se presentan una significativa cantidad de artículos que impulsan la participación popular. Con especial atención haremos referencia al art. 62, que recoge lo siguiente:

“Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formulación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”.

y el art. 70, que destaca el ejercicio de la participación en lo político, social y económico:

“Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, las iniciativas legislativa, constitucional y constituyente; el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas, cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico, las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas, incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación previstos en este artículo”.

Cabe destacar que, para esos primeros años de la Revolución Bolivariana, específicamente el 13 de noviembre del año 2001, mediante Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.554, el entonces Presidente de la República, Hugo Chávez, dictó el Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación, que en su art. 1 establece:

“El presente Decreto Ley tiene por objeto establecer las bases y lineamientos para la construcción, la viabilidad, el perfeccionamiento y la organización de la planificación en los diferentes niveles territoriales de gobierno, así como el fortalecimiento de los mecanismos de consulta y participación democrática en la misma”.

y el art. 2:

“Se entiende por planificación la tecnología permanente, ininterrumpida y reiterada del Estado y la sociedad, destinada a lograr su cambio estructural, de conformidad con la Constitución de la República”.

En ese mismo año 2001 se presenta el primer plan de desarrollo de la revolución bolivariana, formulado y nutrido a partir de la discusión permanente y los aportes de diversos grupos de trabajo que acompañaron al comandante Chávez.



Dicho documento significó el primer producto del esfuerzo planificador: Las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.

Tal y como se plasma en su presentación *“Éste es el primer plan de la nueva era constitucional bolivariana”*, basado y orientado hacia la satisfacción de las necesidades humanas, al crecimiento económico sostenido, la dinámica territorial y ambiental sustentables, la ampliación de las oportunidades ciudadanas y la diversificación multipolar de las relaciones internacionales. Es un plan dirigido a la construcción de la nueva República.

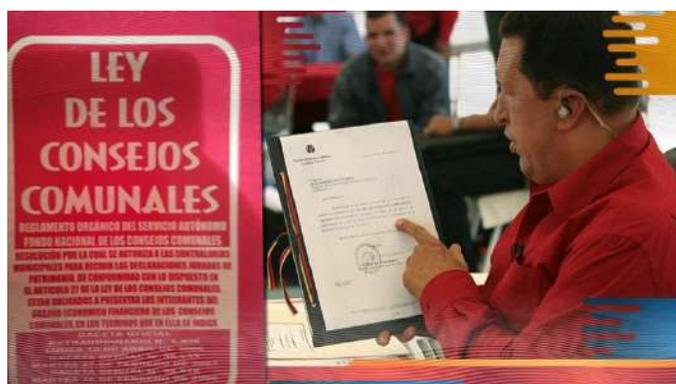
A partir de ese momento, entre los años 2002 y 2009, se aprobaron numerosas leyes e instrumentos jurídicos que promovieron, impulsaron y resguardaron el ejercicio de la participación ciudadana, referida tanto en el ámbito público como en el popular. Tales instrumentos formaron parte de la estructura de planificación local participativa, entre ellos los Consejos Locales de Planificación Pública, los Círculos Bolivarianos, los Comités de Tierra Urbana, las Mesas Técnicas de Agua y los Consejos Comunales.

Durante este período, frente a la necesidad de facilitar a las comunidades el accionar en sus territorios para la toma de decisiones, se planteó dentro de los 10 objetivos estratégicos, enmarcados en una nueva fase del proceso revolucionario, que las comunidades participaran en el diagnóstico, planificación y elaboración de los presupuestos participativos, así como la contraloría social.

Dos hechos merecen especial atención como muestra del interés del gobierno bolivariano para consolidar el ejercicio de la planificación popular: el relanzamiento de los Consejos Comunales (2006) y del Ciclo Comunal (2007). Los Consejos Comunales fueron la instancia de participación ciudadana por excelencia en la gestión pública, en la cual la planificación jugó un papel fundamental para el quehacer de estas organizaciones comunitarias.

Para el año 2006 se aprueba la Ley de los Consejos Comunales. Es importante resaltar lo establecido en su Art. 2:

“Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social”.



Además, en su Art. 4, referido a las definiciones, establece que el Plan Comunal de Desarrollo Integral es *“el instrumento técnico que identifica las potencialidades y limitaciones, las prioridades y los proyectos comunitarios que orientarán al logro del desarrollo integral de la comunidad”.*

La formulación de este plan estaría bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutiva del Consejo Comunal, con el diagnóstico participativo como su antecedente y acción preliminar. Para ratificar la importancia de la planificación en el ámbito local, en el año 2009, esta ley fue reformulada y se estableció que la instancia responsable para la formulación del plan era el Colectivo de Coordinación Comunitaria encargada de

formular, ejecutar y monitorear el Plan Comunal de Desarrollo y su vinculación con los Planes de Desarrollo Nacional y Municipal.

Es pertinente mencionar lo significativo que resultó la aprobación de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, en el año 2009, como herramienta fundamental para la construcción del nuevo Estado popular. Tres artículos merecen especial atención, por los elementos sustantivos que ofrecen al proceso de planificación. En primer lugar, el objeto establecido en su art 1:

“... desarrollar y fortalecer el Poder Popular mediante el establecimiento de los principios y normas que sobre la planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, a fin de garantizar un sistema de planificación que tenga como propósito el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para la construcción de la sociedad socialista de justicia y equidad”.

En segundo lugar, una de sus finalidades, establecida en el art. 5, a fin de mantener su relación con los planes de desarrollo de la nación:

“...1. Establecer un Sistema Nacional de Planificación que permita el logro de los objetivos estratégicos y metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación”.

Y, en tercer lugar, el concepto de plan, en el art. 5:

“... Documento de planificación pública que establece en forma sistémica y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseadas, en función de la visión estratégica, incorporando los proyectos, acciones y recursos que se aplicarán para alcanzar los fines establecidos”.

Para profundizar y darle continuidad a los logros alcanzados durante el período 2001-2007, se presentan los Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista. Para ese momento, la orientación de Venezuela se perfila hacia la construcción del *socialismo bolivariano del siglo XXI*.



Vistas las debilidades del proceso revolucionario, y haciendo un ejercicio de crítica y autocrítica, en el año 2012 el presidente Chávez hizo un contundente llamado de atención, en el primer Consejo de Ministros del nuevo período presidencial, denominado *Golpe de Timón*, con la finalidad de incrementar la eficiencia de la gestión pública y el fortalecimiento del Poder Popular. En este planteamiento, la planificación ocupó un lugar principal en la fórmula de las 3R: Revisión, rectificación y reimpulso.

II.2.- La planificación participativa y el Plan de la Patria Comunal

Basado en el mandato que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el año 2012 el comandante Hugo Chávez, al inscribir su candidatura ante el Consejo Nacional Electoral, presentó el Programa de la Patria 2013-2019, anunciando una importante evolución metodológica y la actualización de la carta estratégica que habría de guiarnos por la ruta de la transición al *socialismo bolivariano del siglo XXI*, contemplando 5 grandes objetivos históricos.

Es importante destacar que el segundo Objetivo Histórico: ***Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo”***, convoca al nacimiento definitivo del nuevo Estado social y democrático, de derecho y de justicia, mediante la consolidación y expansión del Poder Popular, claramente reflejado en el Objetivo Nacional 2.3: ***Consolidar y expandir el Poder Popular y la Democracia Socialista***, y en el Objetivo Estratégico y General 2.3.1.: ***Promover la construcción del Estado social de derecho y de justicia, a través de la consolidación y expansión del Poder Popular organizado***.

Es importante mencionar que en el documento denominado *“Sistematización: Experiencia de construcción del proceso de planificación local impulsado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación en los corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor a nivel nacional, durante los años 2014-2017”*, elaborado en el IVPA en Septiembre de 2019, se recoge la experiencia de planificación pública y popular en 52 corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor, donde el Plan de la Patria Comunal se concibió como un instrumento de planificación participativa en el ámbito local, con fundamento en el Plan de la Patria 2013-2019 y así permitir su territorialización para la consolidación del gobierno y sistema de agregación comunal.

Lograr la concreción de estos planes significaba contar con un instrumento al servicio de la satisfacción de las necesidades humanas en la realidad concreta de las comunidades y lograr una estrecha articulación y coordinación entre las instancias del poder público para el logro de los objetivos planteados y en los tiempos establecidos.

En el año 2016, el ministro del Poder Popular de Planificación, Ricardo Menéndez indicó que:

“El Plan de la Patria Comunitario es un ejercicio de rebeldía, de aquellos a quienes durante 40 años otros les dijeron qué hacer y cómo hacerlo; cuando Chávez soñó transformar el país; sepan que ustedes están cumpliendo ese sueño”.



En el concepto de planificación popular se evidencia la idea de la participación. Es claramente notable la total disposición que existe en Venezuela, dadas las múltiples experiencias al respecto, de la acción de planificar con un enfoque participativo, mediante la confluencia de los organismos del Estado y las comunidades organizadas.

El art. 7 de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular establece que *“Los órganos y entes del Poder Público, durante la etapa de formulación, ejecución, seguimiento y control de los planes respectivos, incorporarán a sus discusiones a los ciudadanos y ciudadanas, a través de los consejos comunales, comunas y sus sistemas de agregación”.*

El Plan de la Patria Comunal (PPC) busca planificar la acción popular, territorializar el Plan de la Patria y gestionar el gobierno de calle, popular y revolucionario. Es importante destacar que en la formulación de estos planes es de vital importancia la participación de cada uno de los sujetos sociales que hacen vida activa dentro de las distintas comunidades, por tratarse de una construcción colectiva.

Otro elemento de suma importancia en la formulación del PPC es que, en su discusión, se aborda la idea del modelo de desarrollo local que se pretende crear, con énfasis en un modelo autogestionario que garantice la producción y reproducción de un nuevo modo de vida comunitario, en contraposición con el modelo capitalista neoliberal.

Se presenta entonces la necesidad de establecer y promover la articulación institucional y nuevos métodos de gestión para la construcción del estado revolucionario venezolano. A este respecto, el ministro del Poder Popular de Planificación, Ricardo Menéndez, expresó en la jornada de formación de formadores del Diplomado de Planificación Local: *“Lo más importante es un salto, un hito, donde ya no va a existir más la visión de los ministerios por un lado y el Poder Popular por otro, el nacimiento del gobierno popular revolucionario irreductible en Venezuela, el cese de las parcelas y de las islas y la construcción de una sola visión de gobierno”*.

En esta intervención, el ministro Menéndez impulsa la idea del trabajo conjunto, de la acción sincronizada entre la institucionalidad gubernamental y el Poder Popular, en concordancia con lo establecido en la carta magna y en el Sistema Nacional de Planificación.

En atención a lo anteriormente expuesto, en el año 2019 la Corporación de Desarrollo de la Región Central (Corpocentro), ente adscrito al ministerio del Poder Popular de Planificación, atendiendo a su misión de promover la planificación estratégica y participativa, y teniendo como guía lo establecido en el Plan de la Patria 2019-2025, desarrolló un despliegue en el estado Aragua, junto al Movimiento Somos Venezuela (MSV), en la tarea de la formulación de los Planes de la Patria Comunal en las comunas establecidas en esa entidad federal.

Con la firme intención de coadyuvar en la realización de esta trascendental actividad planificadora, ese mismo año el vicepresidente de Planificación y ministro del Poder Popular de Planificación, Ricardo Menéndez, en reunión con la Secretaría

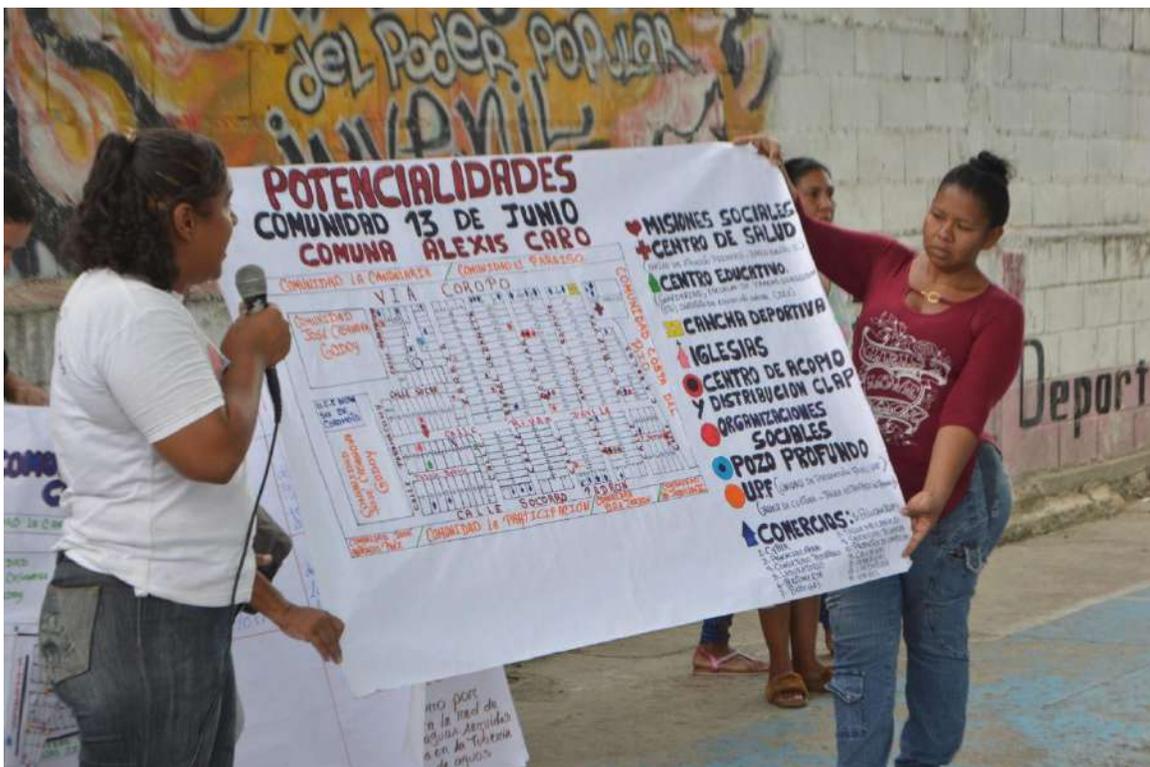
Ejecutiva Nacional del MSV y de los entes adscritos del ministerio que dirige, brigadistas de cada uno de los estados del país y personal de las áreas sustantivas de Corpocentro, se establecen las orientaciones metodológicas para la construcción de los Planes de la Patria Comunal (PPC) y la Agenda Concreta de Acción (ACA), y se precisa que la comunidad es la escala base de agregación con la que se va a trabajar, destacando que no se debe perder de vista la Comuna, dado que es la escala que a mediano plazo se pretende desarrollar.

Como apoyo a este trabajo de formulación de los PPC se realizó un Diplomado en Planificación Local, propuesta formativa dirigida a voceras y voceros del Poder Popular de la parroquia Santa Rita, Municipio Francisco Linares Alcántara, del estado Aragua.

III. MOMENTOS DEL PROCESO DE SISTEMATIZACIÓN

III.1.- Momento 1: Experiencia pionera de planificación local, implementada por Corpocentro en la comunidad 13 de junio de la parroquia Santa Rita, municipio Francisco Linares Alcántara, del estado Aragua.

Los hechos que se expondrán a continuación atenderán a la secuencia en que ocurrieron. Este primer momento se refiere a las actividades de asistencia técnica y acompañamiento a la comunidad pionera 13 de Junio, iniciando con el levantamiento de la información a partir del aporte del MSV y de Corpocentro, que a partir de esa experiencia elaboraron un documento que lleva por nombre “Informe de Sistematización de Experiencias 13 de Junio”; material de consulta que sirve de insumo a lo desarrollado en este capítulo.



Así, y con el interés de fortalecer el sistema de autogobierno, en el año 2019 el MSV realizó un despliegue en el municipio Francisco Linares Alcántara, ubicado en el centro norte del estado Aragua, arrojando como producto la cartografía social; resultado

obtenido a través de la elaboración de cartillas, cuadernillos y maquetas. Todo ello, con la finalidad de procurar soluciones a corto, mediano y largo plazo a las necesidades priorizadas de la población que allí habita. Esta actividad declaró al municipio 100% cartografiado, lo que ha servido para identificar el avance en materia de protección social de la revolución y de los niveles organizativos de las comunidades.

Ese mismo año, teniendo como guía lo establecido en el Plan de la Patria 2019-2025 y atendiendo a su misión de promover la planificación estratégica y participativa, a través de la formación y la capacitación de las comunidades de los estados del centro del país, la Unidad Territorial de Planificación Popular, instancia adscrita al Ministerio del Poder Popular de Planificación, inició un despliegue formativo en cinco comunas del estado Aragua, para dar respuesta a lo establecido en su plan de trabajo:

- 1.- Comuna Juan José Zugarramurdi, conformada por catorce (14) comunidades de la parroquia Los Tacariguas, municipio Girardot.
- 2.- Comuna Río Blanco, conformada por doce (12) comunidades de la parroquia Pedro José Ovalles, municipio Girardot.
- 3.- Comuna Alexis Caro, conformada por diez (10) comunidades de la parroquia Santa Rita, municipio Francisco Linares Alcántara.
- 4.- Comuna Carlos Escarrá, conformada por ocho (8) comunidades de la parroquia Caña de Azúcar, municipio Mario Briceño Iragorry.
- 5.- Comuna Santa Rita de Cassia, conformada por seis (6) comunidades de la parroquia Santa Rita, municipio Francisco Linares Alcántara.

El 20 de febrero de 2019, el vicepresidente sectorial de Planificación y ministro del Poder Popular de Planificación, Ricardo Menéndez, junto a la secretaria ejecutiva nacional del Sistema de Misiones y Grandes Misiones y del MSV, María Rosa Jiménez, y los equipos políticos y técnicos del estado Aragua, sostuvieron un encuentro con los voceros y voceras de las comunidades que conforman la Comuna Alexis Caro. Allí, Menéndez brindó las orientaciones del por qué y para qué las comunidades deben construir sus Planes de la Patria Comunal.

A partir de ese momento, las comunidades que conforman la mencionada comuna, con el acompañamiento de los brigadistas del MSV y el personal técnico de la Unidad Territorial de Planificación, fueron avanzando en la construcción de la Agenda Concreta de Acción (ACA) comunitaria y del Plan de la Patria Comunal (PPC).

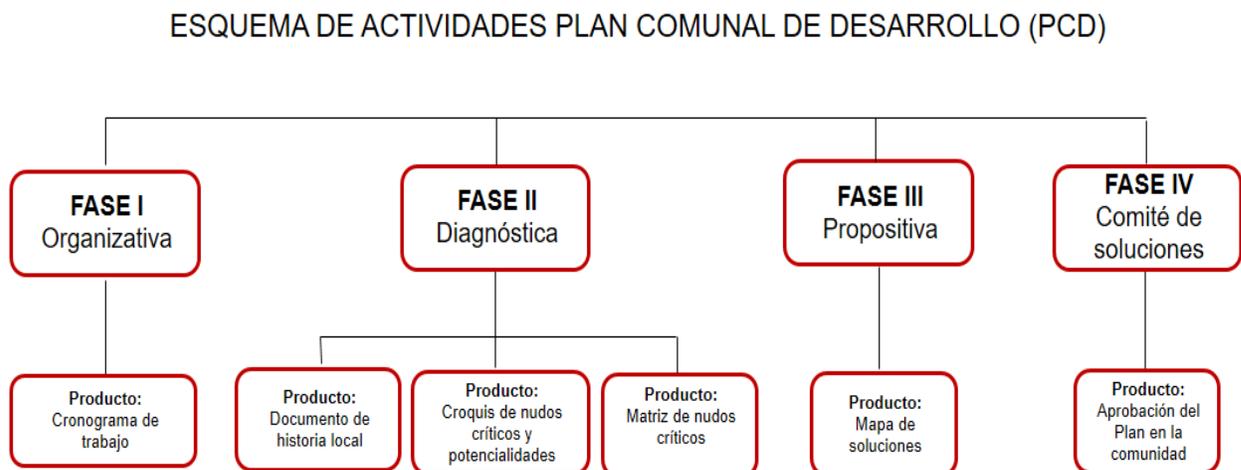
Se inició el acompañamiento técnico-político a la comuna, dada la receptividad, motivación y perseverancia que demostraron sus habitantes para la formulación del plan, quienes valoraron el apoyo que se les estaba brindando y lo visualizaron como una posible salida que permitiría dar solución a algunas necesidades insatisfechas del sector.

Asimismo, contaron con la presencia del propio ministro Menéndez, quien en varias oportunidades los visitó y facilitó algunas respuestas de parte de las instituciones competentes, a algunas propuestas de solución de los problemas planteados por ellos, a la vez de hacerse de herramientas metodológicas para la formulación de su PPC, instrumento necesario para ejercer el autogobierno en su comunidad.

III.1.1.- Esquema de actividades “Plan de la Patria Comunal” (PPC)

Este trabajo fue desarrollado en cuatro fases, como vemos en el siguiente cuadro:

Cuadro 1
Descripción para la creación del cronograma de trabajo en la comunidad 13 de junio



Fuente: Corpocentro

III.1.2.- FASES

III.1.2.1.- Fase I. Organizativa: Atendiendo a lo planificado, en la fase organizativa se convocó a las personas del sector y se conformó el equipo que lideró en el territorio las acciones a desarrollar, según el cronograma de trabajo definido para tales fines, estableciendo las actividades a realizar mediante un orden lógico y consecutivo; donde además se precisa el tiempo, responsables y recursos necesarios para su ejecución, haciendo el respectivo monitoreo y actualización permanente, cuando las circunstancias así lo determinen.

III.1.2.2.- Fase II. Diagnóstica. Además de los aportes que se tenían del levantamiento de información (con la participación del MSV), la fase diagnóstica se inició con la **historia local**, por considerar que al contar con el relato de las personas que tenían más tiempo en el lugar o sus fundadores, ello permitía el rescate de sus costumbres y tradiciones, a la vez que resultase agradable y motivador tanto para los jóvenes (que no tuvieron esas vivencias) como los adultos, quienes con el compartir de sus historias promovían la participación y el sentido de pertenencia.

La historia local resalta la identidad de la comunidad, su aspecto sociocultural, económico y demográfico; obteniendo un diagnóstico cualitativo mediante la investigación con un enfoque participativo de los habitantes de la comunidad, quienes son los auténticos protagonistas de ese proceso.

El ejercicio de **cartografía participativa** en las comunidades permitió un reconocimiento del territorio y un registro de las necesidades sociales fundamentales que los habitantes del sector manifiestan no haber sido satisfechas. Una vez identificados los problemas, se listan por temas y analizan las vinculaciones existentes entre ellos, a los fines de caracterizarlos y priorizarlos colectivamente, logrando la construcción de la matriz de **nudos críticos** y **potencialidades**, con lo cual se evidencian

los diferentes tipos de saberes que se unifican para obtener una imagen colectiva del territorio.

Una vez realizado el análisis de la **escogencia estratégica** e identificación de los nudos críticos, en el **mapa de soluciones** se recogieron las ideas o proyectos que aporten soluciones a los problemas priorizados.

III.1.2.3.- Fase III. Propositiva. Ya vinculados los problemas concretos con los Objetivos Estratégicos y Específicos del Plan de la Patria 2019-2025, en la fase propositiva se identificaron y priorizaron las ideas y proyectos, incluyendo las metas y los tiempos de ejecución de las acciones allí previstas, así como las articulaciones con los organismos públicos corresponsables en sus ejecuciones; siempre tendientes a lograr soluciones viables y pertinentes para las comunidades.

III.1.2.4.- Fase IV. Creación del Comité de Soluciones. Se creó el Comité de Soluciones, como instancia responsable de dar seguimiento a la ejecución del plan, luego de su validación y aprobación en Asamblea por parte de la comunidad. A manera de síntesis, presentamos el tiempo de ejecución del plan en la comunidad 13 de junio:

Cuadro 2
Tiempo de duración de la elaboración de las fases

Nro. de Fases	Descripción	Productos Obtenidos	Nro. de días
Fase I	Organizativa	Cronograma de trabajo	1
Fase II	Diagnóstica	Documento de Historia Local, croquis de nudos críticos y potencialidades, matriz de nudos críticos	11
Fase III	Propositiva	Mapa de Soluciones	10
Fase IV	Comité de Soluciones	Aprobación del Plan de la Patria Comunal (PPC)	4
TOTAL DÍAS			26

Fuente: Corpocentro

III.1.2.5.- Logros, dificultades y recomendaciones del momento 1

III.1.2.5.1.- Logros

En la sistematización de esta experiencia, el equipo de Corpocentro, a través de reuniones, talleres, recorridos en el territorio, conversatorios, mesas de trabajo, actividades de seguimiento, plenaria y asambleas; destacó los siguientes logros:



- La formación de la comunidad en materia de planificación popular y participativa, con la integración y cooperación de las organizaciones del Poder Popular que hacen vida en el territorio, como los Consejos Comunales, Movimiento Somos Venezuela, Comités Locales de Alimentación y Producción (CLAP), entre otros.
- La metodología implementada reforzó el desarrollo de las capacidades locales, permitiendo de esa manera el empoderamiento de las organizaciones sociales en su comunidad.
- Los asistentes a las asambleas de socialización pudieron conocer, comprender, analizar y promocionar el Plan de la Patria Comunal. Este acompañamiento de planificación posibilitó pensar en el desarrollo integral del territorio, identificando y priorizando 23 proyectos, en las siguientes áreas:

Defensa del territorio
Soberanía alimentaria
Salud

Ciudad socialista (equipamiento urbano)
Desarrollo científico-tecnológico

Ésto, con el fin de “soltar las amarras” de los nudos críticos, con sus respectivas acciones y metas articuladas con los entes responsables de gestionar las posibles soluciones planteadas por la comunidad.

- Se potenciaron las capacidades internas de la comunidad, de modo que pudieran ser utilizadas como multiplicadores de esta metodología, para su transformación revolucionaria.
- La visita del vicepresidente sectorial de Planificación y ministro del Poder Popular de Planificación, Ricardo Menéndez; la secretaria ejecutiva del Movimiento Somos Venezuela, María Rosa Jiménez; el secretario sectorial del Gobierno Bolivariano de Aragua para las Misiones y Grandes Misiones, Oscar Briceño; quienes presenciaron la exposición preliminar de los productos: Historia Local, Croquis de Nudos Críticos, Croquis de Potencialidades, Matriz de Nudos Críticos y resumen del Mapa de Soluciones, produjo una respuesta inmediata sobre la gestión corresponsable y revolucionaria.
- Es de hacer notar la acción de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (GMBNBT), que inició la impermeabilización y acondicionamiento de paredes (pintura) del Colegio UEE “Nuestra Señora de Coromoto”, así como también de Hidrocentro, que destapó la tubería de aguas servidas, la cual estuvo a punto de colapsar las calles Sucre, Bolívar y Pasaje Bolivia de la Parroquia Santa Rita.
- Se logró un nivel de participación de ciento siete (107) ciudadanos y ciudadanas residentes del sector, obteniéndose la validación y aprobación de los productos finales, así como la conformación del Comité de Soluciones y Seguimiento de la Comunidad, con el apoyo del personal de Corpocentro.
- Se conformó la Unidad Territorial de Planificación, como instancia para la consolidación de un sistema territorial de gobierno, liderado por el Poder Popular.
- Esta experiencia permitió divulgar y socializar los resultados obtenidos en el despliegue del Plan de la Patria Comunal a los interesados y autoridades competentes, identificar factores de éxito o fracaso y disponer de propuestas innovadoras y efectivas.

III.1.2.5.2.- Dificultades

El equipo técnico de la Dirección General de Planificación Estratégica de Corpocentro manifestó algunas dificultades que se presentaron en el proceso de formulación del PPC, entre ellas:

- Dificultad para comprender la metodología para la formulación del plan.
- Se evidenció un grado importante de desconocimiento, por parte de las organizaciones de base, de las leyes del Poder Popular.
- Se percibió dificultad para la comprensión de algunos términos conceptuales del Plan de la Patria 2019-2025, por no contar con el documento impreso, material indispensable en la capacitación.
- En cuanto a los instrumentos disponibles, se dificultó la elaboración de la Matriz de Nudos Críticos correspondiente a la fase II de esta metodología.



III.1.2.5.3.- Recomendaciones

Una vez vivida y analizada esta experiencia, el personal de la Dirección de Planificación Estratégica de Corpocentro, sugirió las siguientes recomendaciones:

- Es indispensable que participe por lo menos una persona reconocida en las comunidades, que propicie la acción participativa en el desarrollo del proceso.
- El trabajo con la comunidad requiere un enfoque educativo flexible en la aplicación de las estrategias y de acompañamiento en los procesos de sensibilización y planeación.
- Además del aprendizaje en la elaboración del Plan de la Patria Comunal (PPC), los líderes comunitarios necesitan fortalecer sus capacidades en materia de planificación, lo que se logrará mediante el acompañamiento de las instituciones competentes en la formación de multiplicadores, para que, mediante la generación de encuentros y el intercambio de experiencias entre comunidades en el territorio, el pueblo pueda asumir activa y eficientemente su rol planificador.
- Para garantizar un mejor resultado en el desarrollo de los instrumentos, deben mejorarse las prácticas en los siguientes productos:
 - . - En la *Matriz de Nudos Críticos* se recomienda eliminar las columnas Frentes de Batalla y Áreas Específicas de Trabajo, y se deben construir los nudos críticos directamente con los Objetivos Históricos del Plan de la Patria 2019-2025, ya que se pueden obtener resultados precisos y no generar confusión en los participantes.
 - . – Mantener la denominación de *Mapa de Soluciones*, ya que proporciona una estructura en un solo formato con el fin de precisar o determinar los proyectos, programas, metas y acciones; que constituyen información relevante sobre el Plan de la Patria Comunal (PPC). Adicionalmente, en la construcción de este producto se sugiere incluir la columna de *problemas concretos* arrojados en la Matriz de Nudos Críticos.
 - . - También se recomienda incorporar el *Croquis de la Historia Local*, que tiene como finalidad brindar una perspectiva geo-espacial sobre cómo lucía inicialmente la comunidad, cuáles fueron sus primeras calles, avenidas, viviendas, centros educativos, deportivos y de salud, infraestructura emblemática o patrimonial que se desee plasmar allí.
 - . - De la misma manera, se recomendó incorporar el *Croquis de Soluciones*. Este ejercicio da a la comunidad la posibilidad de visualizarse en el tiempo y enfocarse en su misión dentro del territorio, en cuanto a dar soluciones a

las problemáticas para obtener la calidad de los servicios públicos en su comunidad.

- Para lograr la difusión y socialización de los productos y resultados obtenidos del despliegue para la formulación del Plan de la Patria Comunal, se recomienda elaborar programas de comunicación institucional como, por ejemplo, el presentado a continuación:

Cuadro 3
Programa Comunicacional de Corpocentro

Tipo de comunicación	Objetivo	Material de Divulgación
Comunicación Interna de la Corporación.	Transmitir información y asegurar su difusión hacia lo interno en la institución.	Boletines y revistas.
	Proporcionar medios para canalizar las propuestas y sugerencias de los miembros de la organización.	Murales o carteleras.
	Consolidar un estilo de dirección.	WhatsApp (grupos).
	Desarrollar sentido y orgullo de pertenencia.	Correos electrónicos (ZIMBRA).
	Contribuir a la creación de una imagen institucional que genere satisfacción en sus miembros	Videos-Campañas internas.
		Espacio de comentarios.
		Reunión entre empleados.
		Revistas digitales periódicas.

Fuente: Corpocentro

III.2.- Momento 2: Realización del diplomado en planificación local

III.2.1.- Antecedentes

En 1999, el pueblo de Venezuela aprobó la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con el fin supremo de *refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica*, tal y como se expresa en su preámbulo.

A lo largo de más de dos décadas, el gobierno bolivariano ha venido impulsando y acompañando a la población venezolana en los diversos procesos políticos, sociales, económicos y culturales, muy especialmente en diversos procesos de formación que han permitido la comprensión y el entendimiento de la situación nacional e internacional, frente a escenarios y acontecimientos que han marcado la dinámica del país.

Es importante destacar que una de las actividades más consecuentes y sistemáticas para con el país, ha girado en torno al *Sistema Nacional de Planes*, que constituye el eje fundamental de la planificación nacional, estatal y local para avanzar hacia la situación-objetivo prevista en la carta magna.

Especial mención haremos en esta oportunidad al Plan de la Patria 2019-2025, el cual no fue considerado como un simple plan de gestión, ni como un ejercicio académico, sino como la *hoja de ruta* de un país hacia la construcción del *socialismo bolivariano*, de un nuevo tiempo histórico.

Es considerado como un ejercicio inédito, un instrumento de lucha popular discutido y construido por más de tres millones cuatrocientas mil personas, en una convocatoria de más de treinta y cuatro mil asambleas, tanto en lo sectorial como en lo territorial, apoyados en los principios de democracia participativa y protagónica.

Como ejercicio de planificación popular, dar cumplimiento a lo establecido en los cinco Objetivos Históricos representa un enorme desafío, siendo necesaria la conjunción de acciones que permitan su concreción.

El **Objetivo Histórico II** establece la necesidad de **continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política para nuestro pueblo**, y dirige sus esfuerzos a la construcción de una sociedad justa e igualitaria y el desarrollo pleno de la democracia en todas sus dimensiones.

En este objetivo destacan aspectos como los mecanismos de protección social del pueblo, la atención a las necesidades sociales como derechos, los mecanismos de comunicación y vinculación directa pueblo-gobierno, el florecimiento de una nueva economía, así como el rol estelar de la Comuna y el Poder Popular con la edificación del Estado Popular.



Especial énfasis se otorga a la transformación revolucionaria del Estado para la irrupción definitiva de ese Estado popular, participativo y comunal, y así garantizar el control popular y la transferencia de competencias, **“...desde la participación plena del pueblo organizado en la planificación, acción, gestión, seguimiento y control de la gestión conjunta pueblo-gobierno”**.

El enfoque de inclusión social cobra especial interés para la construcción de una sociedad humana, con valores, ética y modos de hacer para la construcción del *socialismo bolivariano*. Es precisamente dentro del Objetivo Histórico II que se enmarca la propuesta formativa del *Diplomado en Planificación Local*.

Es importante destacar que la Ley Constituyente del Plan de la Patria, en su Capítulo 2, DEL SISTEMA DE PLANES DEL PLAN DE LA PATRIA, Artículo 8, Del Poder Popular y el sistema de planificación, contempla al Poder Popular como fundamento del *Sistema de Planes del Plan de la Patria* y el estímulo al desarrollo pleno de la democracia

participativa y protagónica, de base, radical e integral, que tendrá a la comuna como unidad territorial y pivote fundamental en los métodos de gestión y ejecución del plan, en una nueva territorialidad del Estado.

La formulación de políticas públicas, como ámbito de actuación del Poder Popular, está contenido en el Art. 17 de la Ley Orgánica del Poder Popular, la cual asegura, mediante la acción de gobierno compartida entre la institucionalidad pública y las instancias del Poder Popular, el cumplimiento de los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, para el empleo de los recursos públicos en la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos a través de los cuales se logre la transformación del país, el desarrollo territorial equilibrado y la justa distribución de la riqueza.

III.2.2.- Fundamentación

El Diplomado en Planificación Local es una estrategia de formación dirigida a voceras y voceros, servidoras y servidores públicos, cuyo objetivo es brindar y sistematizar las herramientas necesarias para el desarrollo de una práctica de planificación y gestión en la escala local que permita la concreción del *Plan de la Patria* en el territorio, bajo un esquema de gestión integral entre las instituciones del Estado y entre éstas y el Poder Popular organizado, como estrategia para la transformación revolucionaria de la institucionalidad en la construcción del *Estado Popular* y el fortalecimiento del ejercicio de la democracia participativa y protagónica, en el que la comuna es centro nodal de la dinámica política, social y económica de la *transición al socialismo bolivariano*.



Este diplomado atiende a los procesos de planificación popular en los Consejos Comunales, comunas, corredores y otras instancias de agregación local, en función de generar saldos político-organizativos y avanzar en la construcción de una nueva praxis articulada en el territorio.

III.2.3.- Propuesta metodológica

El eje conductor del proceso formativo es la formulación del Plan de la Patria Comunal como instrumento que debe regir la acción de gobierno en el territorio, bajo el principio de corresponsabilidad. En función de esto, el diplomado prevé tres dinámicas diferenciadas pero articuladas de trabajo, que se irán desarrollando en función de construir los productos sucesivos que guían la formulación del plan:

1. Momento de formación-aprendizaje en el aula: En el que los grupos de base trabajan junto a los facilitadores los elementos políticos, teóricos y metodológicos del programa de formación.

2. Momento de trabajo comunitario: A partir de las herramientas trabajadas en aula, los voceros y voceras, servidores y servidoras desarrollan las actividades en campo, con la participación protagónica de la comunidad, para desarrollar los productos sucesivos, según la metodología de formulación de plan (Unidad, Lucha, Batalla y Victoria). Estos productos serán evaluados a lo largo del proceso de formación bajo una metódica que se describirá más adelante.

3. Análisis colectivo de las prácticas: Bajo esta metodología de trabajo los voceros y voceras, servidores y servidoras, en un espacio común de análisis, reconocen y visibilizan sus propias prácticas comunales dirigidas a la planificación, participación y la construcción de los productos para la formulación del Plan, por medio del registro de conocimientos previos para su divulgación, análisis y síntesis concretas que permita colectivamente la revalorización y transformación de las prácticas en cuestión.

En cada módulo de formación se dan estos tres momentos, bajo una lógica que encadena el desarrollo de los contenidos, la construcción participativa de los productos concretos que configuran el plan y el desarrollo de espacios de articulación y coordinación entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, a la vez que se generan colectivamente los conocimientos en el área de la planificación local.

En este sentido, el Diplomado en Planificación Local se sustenta en tres premisas de trabajo:

1.- La planificación participativa y protagónica, como ejercicio del Poder Popular en la construcción del *socialismo bolivariano* en el territorio.

2.- El proceso de formación se vincula con la formulación del Plan de la Patria Comunal, como programa de lucha de la comunidad, siendo una formación no abstracta sino orientada al desarrollo de productos para la transformación de la realidad concreta de la comunidad, apelando a elementos de la investigación-acción.

3.- El proceso de formación se sustenta en el enfoque de la pedagogía crítica, visibilizando y revalorizando las prácticas y el conocimiento existente en las comunidades y brindando a las voceras y voceros, servidoras y servidores, herramientas para el análisis crítico de la realidad en cuestión.

III.2.4.- Estructura curricular

Definición:

El Diplomado de Planificación Local es un curso de estudios no conducente a la obtención de título ni de grado académico, con principios curriculares dinámicos y flexibles, de profundización y actualización de conocimientos en el área vinculada a la planificación local participativa, protagónica y emancipadora.

Está compuesto por cuatro (4) módulos de formación, cada uno de los cuales, a través de sus contenidos temáticos, generará líneas y tareas para el desarrollo del trabajo comunitario que, a su vez, servirá de insumo para los momentos de formación siguientes, según la propuesta metodológica-conceptual. La organización del diplomado en estos módulos permite la flexibilización del currículo, atendiendo a las necesidades y condiciones en el territorio, a saber:

1.- Plan de la Patria y metodología para la formulación del Plan de la Patria Comunal y la Agenda Concreta de Acción (ACA). Este módulo tiene como objetivo dar a conocer la estructura del Plan de la Patria y los elementos metodológicos que regirán la conformación del Plan de la Patria Comunal, basados en el análisis de los elementos de la geohistoria del sitio. El producto de este módulo es el **documento de identificación de capacidades, potencialidades y necesidades.**

2.- Caracterización del entorno, fortalezas, capacidades, necesidades y desafíos; cuyo objetivo es brindar herramientas que permitan reconocer en el territorio los elementos físico-espaciales para su abordaje en el trabajo colectivo organizado. Como producto de este módulo se contempla el **Documento-Matriz** con el desarrollo de las capacidades, potencialidades y necesidades locales comunitarias.

3.- Fase propositiva del Plan de la Patria Comunal. El objetivo de este módulo es brindar herramientas que permitan planificar y construir, en el marco de las políticas públicas

del proceso revolucionario, los objetivos y metas a través del fomento y desarrollo de la autogestión y el autogobierno comunal en el territorio.

4.- Fase de seguimiento del Plan de la Patria Comunal y la Agenda Concreta de Acción (ACA), con el objetivo de brindar herramientas al Poder Popular organizado que le permitan hacer seguimiento para el logro de los objetivos y metas planteadas, desde la autogestión y el autogobierno comunal en los distintos territorios. El producto de este módulo y final del diplomado es la **Exposición y entrega del documento de la Agenda Concreta de Acción (ACA) y lineamientos de autogestión y autogobierno, por parte de los participantes.**

Los módulos 1, 3 y 4 contemplan el trabajo comunitario como práctica fundamental en la propuesta.

El diseño curricular del Diplomado en Planificación Local permite el desarrollo de los módulos de formación o de los talleres que contiene de forma independiente y acreditable para cursar el programa de estudios en su totalidad.

Esta propuesta formativa tiene una duración de 175 horas académicas, 65 de carácter teórico y 110 prácticas.

III.2.5.- Objetivo General

Brindar conocimientos a los participantes sobre aspectos de la planificación local vinculados al reconocimiento de elementos históricos, políticos, territoriales, sociales, productivos y culturales, así como del Plan de la Patria 2019-2025, que permiten el reconocimiento de capacidades, fortalezas y necesidades para la conformación del Plan de la Patria Comunal y la Agenda Concreta de Acción (ACA).

III.2.6.- Objetivos específicos

- Compartir conocimientos y herramientas teóricas, metodológicas y políticas alrededor del hecho de la planificación en la escala local, bajo el enfoque de la educación popular e incorporando elementos de la investigación-acción.

- Facilitar prácticas de articulación entre las servidoras y servidores públicos y las instancias de organización del Poder Popular en cualquiera de sus contextos territoriales, con el fin de contribuir con la construcción de nuevos modelos de gestión para la



transformación revolucionaria del Estado venezolano.

- Generar y sistematizar conocimientos en el área de la planificación pública y popular en la escala local.

III.2.7.- Plan de estudios

FUNDACIÓN ESCUELA VENEZOLANA DE PLANIFICACIÓN - ESCUELA DE GOBIERNO		
DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN LOCAL: PLAN PATRIA COMUNAL		
OBJETIVO GENERAL	Brindar conocimientos a los participantes sobre aspectos de la planificación local vinculados al reconocimiento de elementos históricos, políticos, territoriales-espaciales, sociales, productivos, culturales y geográficos, así como de nuestro Plan de la Patria 2019-2025 que permiten el reconocimiento de capacidades, fortalezas y necesidades para la conformación del Plan de la Patria Comunal y una Agenda Concreta de Acción (ACA).	
MÓDULOS	OBJETIVOS	UNIDADES CURRICULARES
MÓDULO 1: Plan de la Patria y metodología para la construcción del Plan de la Patria Comunal y la Agenda Concreta de Acción	Dar a conocer la estructura del Plan de la Patria y los elementos metodológicos que regirán la conformación del Plan de la Patria Comunal basados en el análisis de elementos de la geohistoria del sitio.	1.1. Plan de la Patria 2019-2025 1.2. Geohistoria del sitio. 1.3. Políticas Públicas y Motores de la Economía Productiva 1.4. Marco jurídico de las leyes del Poder Popular 1.5. Plan de la Patria Comunal 1.6. Caracterización del territorio
MÓDULO 2: Caracterización del entorno, fortalezas, capacidades, necesidades y desafíos. Metodologías de Planificación	Brindar herramientas que permitan reconocer en el territorio los elementos físico-espaciales, capacidades, potencialidades y necesidades para su abordaje en el trabajo colectivo organizado.	2.1. Análisis y desarrollo de las capacidades, potencialidades, necesidades y desafíos del territorio. 2.2. El Territorio y su caracterización 2.3. Metodologías de Planificación 2.4. Metodología para el abordaje y construcción del Plan Comunal 2.5. Ciudad Comunal
MÓDULO 3: Fase Propositiva del Plan de la Patria Comunal	Brindar herramientas que permitan planificar y construir en el marco de las políticas públicas del proceso revolucionario, los objetivos y metas a través del fomento y desarrollo de la autogestión y el autogobierno comunal en los territorios.	3.1. Conformación e implementación del Plan de la Patria Comunal en el marco de las políticas públicas nacionales y comunales. 3.2. Responsabilidades de los diferentes actores en la gestión de las políticas nacionales y comunales 3.3. Recursos para la implementación del Plan de la Patria Comunal 3.4. Alianzas públicas, privadas y comunales
MÓDULO 4: Fase de seguimiento del Plan de la Patria Comunal y a la Agenda Concreta de Acción	Brindar herramientas que le permitan al Poder Popular organizado ejecutar y hacer seguimiento de las políticas públicas para el logro de los objetivos y metas planteadas desde la autogestión y el autogobierno comunal en los territorios.	4.1. Plan de la Patria Comunal y a la Agenda Concreta de Acción -ACA. 4.2. Acciones específicas para el desarrollo de la ACA 4.3. Seguimiento y control de la gestión de las Políticas Públicas del Plan de la Patria Comunal y del ACA.

Fuente: Corpocentro

III.3.- Momento 3: Formulación del Plan de la Patria Comunal en las otras siete (7) comunidades y/o consejos comunales que conforman la Comuna Alexis Caro

El equipo de la Dirección General de Planificación Estratégica de Corpocentro, partiendo de la experiencia vivida en el trabajo realizado en la comunidad 13 de Junio durante cinco (5) meses, junto a los habitantes de siete comunidades de la parroquia Santa Rita, municipio Francisco Linares Alcántara, estado Aragua, asumió el acompañamiento para formular el PPC, atendiendo a la metodología impartida en el Diplomado de Planificación Local dictado entre la Fundación Escuela Venezolana de Planificación (FEVP) y el equipo de formación de Corpocentro. Estas comunidades fueron:

- José Antonio Páez I
- La Participación
- Costa del Río
- Trinidad de Coropo
- Las Américas
- Los Jabillos II
- José Casanova Godoy



En este despliegue, teniendo como guía lo establecido en el Plan de la Patria 2019-2025, se promovió la planificación participativa, popular y protagónica, el trabajo comunitario, así como la articulación entre las comunidades y las instituciones públicas.

Estas tareas partieron de la conformación, previa convocatoria a todo el que estuviese interesado, a asumir como equipo de trabajo la responsabilidad de desarrollar las distintas fases de la formulación del PPC. Para ello, se organizaron reuniones, talleres, mesas de trabajo, exposiciones, asambleas, plenarias; entre otros medios, que posibilitaran la participación de los habitantes. Estas actividades estuvieron

acompañadas por el equipo de facilitadores de la Unidad Territorial de Planificación Popular del Ministerio del Poder Popular de Planificación, siguiendo la metodología de investigación-acción participativa.

III.3.1.-Momento III: Fases desarrolladas para la formulación del PPC

III.3.1.1.- Fase I. Organizativa: Se realizaron conversatorios para dar inicio al despliegue para la formulación del PPC donde, atendiendo a diversas convocatorias, vecinos y vecinas de la comunidad, por propia voluntad, conformaron la Mesa de Planificación. Se presentó la metodología a desarrollar y se elaboró el cronograma de actividades.

Producto obtenido: Cronograma de Trabajo (Ver anexo 1).

Objetivo del Producto:

- 1) Definir cada una de las actividades a realizar, determinando un orden lógico de las tareas previstas.
- 2) Establecer tiempos y responsables de cada fase.
- 3) Obtener un producto con autorización y compromiso por parte de los ciudadanos y las ciudadanas de la comunidad.

Cuadro 4

Resultados de las reuniones en las comunidades para la elaboración del Cronograma de Trabajo (Fase I)

COMUNIDAD	RESULTADOS OBTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">• José Antonio Páez I• La Participación• Costa del Río• Trinidad de Coropo• Las Américas• Los Jabillos II• José Casanova Godoy	<ul style="list-style-type: none">• Se definieron las actividades para cada fase abordada.• Se determinaron los lapsos de tiempo para cada actividad implementada.• Se obtuvieron cronogramas de trabajo aprobados por las comunidades.• Monitoreo de la ejecución del cronograma.

Fuente: Corpocentro

III.3.1.2.- Fase II. Diagnóstica: Análisis y Levantamiento de la Información. Se brindó asistencia técnica mediante talleres para profundizar y debatir el Plan de la Patria 2019-

2025, con la finalidad de suministrar conocimientos sobre su contenido y fortalecer el dominio en cuanto a bases conceptuales.

Posteriormente, se acordó la metodología para la reconstrucción de la historia local, lo que permitió obtener un diagnóstico cualitativo, mediante la investigación anecdótica y narrativa desde su enfoque genésico y retrospectivo, con la acción participativa de los habitantes que son los principales protagonistas de su historia, resaltando la identidad de la comunidad, sus aspectos de carácter geo-espacial, demográfico, ambiental, cultural, religioso y gastronómico.



Al igual que recomendaron el croquis de Historial Local, orientado por el equipo de la Dirección General de Planificación Estratégica de Corpocentro, en su diseño se plasmaron los primeros ocupantes fundadores, cómo fue el proceso de poblamiento, la faena para la construcción de las primeras viviendas, calles, siembras de la época y cualquier estructura que existía en el sitio, antes de su consolidación como barrio o urbanización; destacando notablemente la creatividad de las y los participantes de la comunidad en su realización. (Ver anexo 2).

Producto Obtenido: Documento de historia local (Ver anexo 3).

Objetivo del Producto:

- 1) Rescate del sentido de pertenencia, identidad, arraigo y memoria colectiva por el territorio y sus actores.
- 2) Resaltar la identidad de la comunidad y obtener un diagnóstico cualitativo mediante la investigación histórica, desde su enfoque genésico y retrospectivo, con la acción participativa de los habitantes de la comunidad.
- 3) Conocer, visibilizar e ilustrar la evolución material histórica de las comunidades, junto a sus personajes, en los distintos procesos de consolidación en el territorio.

Los documentos de historia local de estas siete comunidades hicieron referencia a los aspectos enunciados en el siguiente cuadro:

Cuadro 5

Resultados de las reuniones en las comunidades para elaborar el documento de historia local (Fase II)

COMUNIDAD	RESULTADOS OBTENIDOS
<ul style="list-style-type: none">• José Antonio Páez I• La Participación• Costa del Río• Trinidad de Coropo• Las Américas• Los Jabillos II• José Casanova Godoy	<p>Los documentos de historia local de todas estas comunidades obtuvieron el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Breve reseña histórica del municipio, indicando la fecha de fundación y principales fundadores de la zona.• Narración cronológica de los hechos resaltantes que dieron lugar al crecimiento y expansión del sector, así como los personajes claves y trascendentales para el proceso de consolidación de las comunidades.• Se describieron los siguientes aspectos:<ol style="list-style-type: none">a) Geo-espacial: Delimitan sus límites con los sectores que hacen frontera con ellas.b) Demográfico: Presentan el origen de la población inicial y caracterizan al detalle los que habitan en la comunidad actualmente.c) Ambiental: Describen fauna, flora y clima del sector.d) Cultural: Señalan sus tradiciones, costumbres y celebraciones.

COMUNIDAD	RESULTADOS OBTENIDOS
	<ul style="list-style-type: none">e) Religioso: Creencias y manifestaciones de fe que existen en la comunidad.f) Gastronomía: Resaltan los platos típicos, dulces y las mejores cocineras de la comunidad.g) Económico: Describe las actividades productivas que han existido y existen en el territorio.h) Deportivo: Detallan cuales son los deportes y actividades recreativas, la primera cancha, equipos de distintas disciplinas deportivas que se practican en la comunidad.i) Organizacional: Mencionan cuales fueron las primeras organizaciones sociales, colectivos, consejos comunales, comunas, líderes sociales.j) Salud: Cual fue la primera botica popular o farmacia, el primer ambulatorio, CDI o consultorio popular, esfuerzos en materia de salud por parte de los líderes sociales.k) Educativo: Describe cuál fue la primera unidad educativa, las primeras maestras y los esfuerzos de la comunidad en impulsar la educación en el sector.l) Anecdótico: describe todas esas vivencias, mitos y leyendas existentes en la comunidad a lo largo del tiempo

Fuente: Corpocentro

Asimismo, se desarrollaron talleres para la conceptualización de la *cartografía social participativa*, con el fin de ofrecer el conocimiento de las técnicas e instrumentos necesarios para llevar a cabo la obtención del producto esperado, realizando el debido recorrido en la comunidad para una visualización de las problemáticas y potencialidades en su territorio.

Producto Obtenido: Matriz de Nudos Críticos (Ver anexo 4).

Objetivos del Producto:

- 1) Identificar los beneficios de la cartografía participativa, para una visualización de las problemáticas y potencialidades en su territorio.
- 2) Aplicar un instrumento que permita a la comunidad concatenar sus nudos críticos con los Objetivos Históricos del Plan de la Patria 2019-2025, como ejes de acción de la política pública revolucionaria.

- 3) Registrar los nudos críticos, sus potencialidades y determinar los problemas concretos.
- 4) Identificar los métodos de gestión y señalar los responsables comunitarios.

Resultados de los despliegues dentro de las comunidades, para la elaboración de la Matriz de Nudos Críticos y Potencialidades (continuación Fase II)

Los resultados obtenidos en las matrices de nudos críticos en las comunidades fueron los siguientes:

José Antonio Páez I

En el recorrido se identificaron en el croquis cartográfico veintitrés (23) nudos críticos y veintiocho (28) potencialidades.

El mayor número de nudos críticos fueron vinculados con el Objetivo Histórico III del Plan de la Patria 2019-2025.



Entre sus potencialidades se destacaron consultorios médicos, panaderías, fábrica de bloques, bodegas informales, locales comerciales y patios productivos de consumo familiar.

La Participación

Se destacaron dieciocho (18) nudos críticos y doce (12) potencialidades.

Entre los nudos críticos se mencionan la ruptura de tuberías de la infraestructura de aguas servidas, aguas pluviales y agua potable; deterioro y/o daños de postes y cableado de servicio telefónico, poco alumbrado público, vialidad presenta piel de cocodrilo, colapso de las aguas servidas, falta de rejilla en drenaje de aguas pluviales, la cancha deportiva requiere rehabilitación e inseguridad en la zona.

Dentro de las potencialidades se destacan una radio comunitaria llamada “Cultiva 98.3”, un teatro denominado Marioneta de Aragua, un centro de salud, Núcleo de Atención Primaria (NAP), Casa Comunal y un Simoncito comunitario “Mis Niños y Niñas”.

Costa del Río

En el croquis se identificaron veintisiete (27) nudos críticos y diecisiete (17) potencialidades.

Dentro de los nudos críticos se destacan una zona de riesgo y vulnerabilidad, por el paso del río Turmero desde el puente Las Malvinas hasta el callejón Eucalipto; insuficientes rejillas en drenajes de aguas pluviales, ocasionando el colapso de las aguas servidas; pérdida de la capa asfáltica en algunas calles del territorio. En lo cultural, la comunidad no cuenta con espacios ni programas recreativos.

Entre sus potencialidades, la comunidad cuenta con patios productivos y una unidad de producción familiar que fabrica harina de maíz, un colegio de educación

primaria y diversificada, llamado UE Costa del Río, así como también un preescolar, con proyección a ser ampliado su espacio. Asimismo, la zona cuenta con un pozo profundo y el territorio tiene infraestructuras e instancias organizativas en los Consejos Comunales.

Las Américas

Se evidenciaron en el croquis diecinueve (19) nudos críticos, entre los que se destacan:

- a) Relacionados con aguas servidas: vencimiento de las tuberías y diámetros no adecuados (es de 6 pulgadas, cuando debe ser de 10 pulgadas), aunado al aumento poblacional; mala disposición e insuficiencia del desagüe.
- b) Existen 16 familias que viven en alto riesgo, por tener las viviendas cerca del río Turmero y no guardar el debido margen de distancia establecido por la ley; por tanto, los terrenos son inundables e inestables.
- c) Interrupción del servicio de alumbrado público, debido a la falta de foto-celdas; además de bombillos quemados, falta de mantenimiento y poca respuesta a las solicitudes realizadas a Corpoelec.
- d) Deterioro de la infraestructura del módulo de Barrio Adentro: Filtración por tanque de agua subterránea, techo de madera en mal estado por falta de mantenimiento y filtraciones de agua y paredes agrietadas.
- e) El servicio de agua potable para consumo humano llega de manera intercalada, mientras que en otros sectores no llega.
- f) Déficit de profesionales del sistema de salud pública en el núcleo de atención primaria (Barrio Adentro).
- g) La comunidad no cuenta con terrenos para la construcción de instituciones educativas, estructuras de deporte y cultura.

Con respecto a las potencialidades, se reflejaron veintinueve (29) en el croquis. Entre ellas se encuentran la existencia de patios productivos y de organizaciones políticas de base como el Comité Local de Abastecimiento y Producción (CLAP), Consejo Comunal, Comité de Tierras Urbano, Chamba Juvenil, Misiones Transporte, Robinson, Ribas,

Hogares de la Patria, José Gregorio Hernández, Parto Humanizado, Amor Mayor; además, cuentan con un alto potencial humano conformado por maestros, enfermeras, electricistas, mecánicos y milicianos.

Trinidad de Coropo

Dieciséis (16) fueron los nudos críticos y doce (12) las potencialidades definidas.

Entre los nudos críticos se encuentran la falta de mantenimiento al sistema de red de aguas servidas, obstrucción de tuberías por ingreso de desechos sólidos provenientes de algunas viviendas de la comunidad, déficit de camiones para la distribución del gas doméstico, deterioro y déficit de camiones compactadores.

La existencia del Comité Local de Abastecimiento y Producción (CLAP), organización comunitaria y disposición al trabajo comunitario fueron mencionadas como sus principales potencialidades.

Los Jabillos II

Se identificaron en el croquis diecinueve (19) nudos críticos y dieciocho (18) potencialidades.

Entre los nudos críticos identificados están el deterioro de la red de aguas servidas y agua potable, deficiencia en la programación del sistema de distribución CLAP, ausencia del personal médico e insumos en el Núcleo de Alimentación Primaria (NAP), deterioro en la infraestructura de la Casa de Alimentación, vulnerabilidad de viviendas por deterioro en su infraestructura.

Dentro de las potencialidades se destacan la casa alimentaria, cancha deportiva, patio productivo, médico integral comunitario, academia de artes marciales, organizaciones sociales, así como de una emergente organización infantil y juvenil en la cultura.

José Casanova Godoy

Del recorrido realizado, se constataron los siguientes nudos críticos y potencialidades:

Nudos críticos: Deterioro de la capa asfáltica y déficit del servicio del aseo urbano, debido a que las unidades se encuentran deterioradas.

Potencialidades destacadas: Centro educativo público, tareas dirigidas, iglesias católica y cristiana, patios productivos (cochinos y gallinas), centro de acopio y distribución del CLAP, comercios como cyber, bodegas, taller para hacer productos de limpieza, entre otros.

En el cuadro que presentamos a continuación se visualiza la vinculación de los nudos críticos con los problemas concretos. De igual manera, se presentan los métodos de gestión mediante los cuales se abordarán sus posibles soluciones.

Cuadro 6

Resumen de Nudos Críticos, Problemas Concretos y Métodos de Gestión por comunidad

Resultados Obtenidos					
Comunidad	Nro. Nudos Críticos	Nro. De Problemas Concretos	Responsables y Métodos de gestión		
			AG	CG	GO
José Antonio Páez I	94	26	2 Problemas por atender	20 Problemas por atender	4 Problemas por atender
La Participación	78	24	0	22 Problemas por atender	2 Problemas por atender
Costa del Río	79	22	0	20 Problemas por atender	2 Problemas por atender
Trinidad de Coropo	33	12	0	12 Problemas	0

Resultados Obtenidos					
Comunidad	Nro. Nudos Críticos	Nro. De Problemas Concretos	Responsables y Métodos de gestión		
			AG	CG	GO
				por atender	
Las Américas	64	24	0	22 Problemas por atender	2 Problemas por atender
Los Jabillos II	46	18	0	17 Problemas por atender	1 Problemas por atender
José Casanova Godoy	18	7	0	7 Problemas por atender	0

Fuente: Corpocentro

Siglas: **(AG)** Autogobierno, **(CG)** Co-Gobierno, **(GO)** Gobierno Obedencial.

Como parte de la metodología empleada, a continuación se vinculan los nudos críticos con los Objetivos Históricos del Plan de la Patria 2019-2025:

Cuadro 7
Cantidad de problemas concretos relacionados con los
Objetivos Históricos del Plan de la Patria

Objetivo Histórico Nro.	José Antonio Páez	La Participación	Costa del Río	Trinidad de Coropo	Las Américas	Los Jabillos II	José Casanova Godoy
1. Soberanía Nacional	2	3	3	1	3	2	1
2. Construcción del Socialismo	10	6	6	2	6	4	4
3. País Potencia	11	11	11	7	12	10	2

Objetivo Histórico Nro.	José Antonio Páez	La Participación	Costa del Río	Trinidad de Coropo	Las Américas	Los Jabillos II	José Casanova Godoy
4. Nueva Geopolítica internacional	1	0	0	1	0	1	0
5. Ecosocialismo	2	4	2	1	2	1	0

Fuente: Corpocentro

III.3.1.3.- Fase III: Propositiva. Dentro de este abordaje se realizó un conversatorio sobre el *Estado Comunal, Socialismo y Visión a Largo Plazo*, con el fin de esclarecer la acción presente y en el futuro posible construir la *ciudad socialista*. Luego, se vincularon los problemas concretos con los Objetivos Estratégicos y Específicos del Plan de la Patria 2019-2025. En cuanto a las acciones, se realizaron aclaratorias donde se destaca el análisis de un problema específico y la formulación de un proyecto para su eventual resolución.

Producto Obtenido: Matriz de Soluciones (Ver anexo 5).

Objetivo del Producto:

- 1) Vincular los problemas concretos con los Objetivos Estratégicos y Específicos del Plan de la Patria 2019-2025.
- 2) Identificar y priorizar los programas/proyectos hacia el desarrollo local de la comunidad.
- 3) Determinar las metas y tiempo de ejecución de los programas/proyectos, describiendo las acciones y articulación con las instituciones públicas corresponsables de su ejecución.
- 4) Obtener un instrumento que establece como principio la búsqueda de soluciones viables, a fin de lograr respuestas oportunas y sostenibles.

Cuadro 8
Resultados obtenidos al vincular los problemas concretos con los Objetivos Estratégicos y Específicos del Plan de la Patria 2019-2025

Comunidad	Resultados Obtenidos
<ul style="list-style-type: none"> ● José Antonio Páez I ● La Participación ● Costa del Río ● Trinidad de Coropo ● Las Américas ● Los Jabillos II ● José Casanova Godoy 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se vincularon los problemas concretos con los Objetivos Estratégicos y Específicos del Plan de la Patria 2019-2025. ✓ Se identificaron y priorizaron entre programas/proyectos, con frentes de batalla en las siguientes áreas: Defensa del territorio, soberanía alimentaria, salud y ciudad socialista (equipamiento urbano), con sus respectivas acciones y tiempos de ejecución. ✓ Se obtuvo un instrumento de visión a futuro, para las soluciones e inversión en la comunidad, además de crear conciencia política de la importancia del Plan de la Patria. ✓ Se destacó la necesidad de fortalecer el desarrollo económico local de las comunidades y fomentar la organización socio productiva, tales como: Empresas de Propiedad Social Directa, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas. <p>Se establecieron las siguientes ideas y proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Comunidad José Antonio Páez I</u>: Organizar a los pequeños y medianos productores para la elaboración de proyectos socioproductivos y su posterior financiamiento. ○ <u>Comunidad La Participación</u>: Capacitar e integrar a la población interesada en la creación de unidades productivas. ○ <u>Comunidad Costa del Río</u>: Crear una brigada de trabajo comunitario para la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de los proyectos socioproductivos, cuya meta es la instalación de tres unidades productivas locales para el abastecimiento y procesamiento de los alimentos generados y distribuidos por el CLAP. ○ <u>Comunidad Trinidad de Coropo</u>: Formación y capacitación en materia de proyectos socioproductivos de agricultura urbana, por parte del Instituto Nacional de Tierras. ○ <u>Comunidad Las Américas</u>: Capacitar a todos los interesados en la formación de unidades de producción endógenas, con el objetivo de crear la instalación de seis (06) unidades productivas locales para el abastecimiento y procesamiento de los alimentos generados y distribuidos por el CLAP. ○ <u>Los Jabillos II</u>: Capacitar y asistir a la población de la comunidad en materia la agricultura urbana y periurbana e integrar al CLAP. ○ <u>José Casanova Godoy</u>: Revisión y puesta en marcha del programa "PAE", en la escuela Nuestra Señora de Coromoto.

Fuente: Corpocentro

III.3.1.4.- Fase IV. Comité de Seguimiento y Soluciones. Obtenidos los resultados de las anteriores tres fases, la Mesa de Planificación, en la cual participan sujetos clave dentro

de las distintas organizaciones de base social y política de las comunidades, procedió a convocar, con una semana de antelación, a toda la comunidad, indicando fecha, lugar y hora para el encuentro.

Para ello, realizaron actividades de información, agitación, convocatoria y movilización, a los fines de garantizar el proceso de validación de los resultados del Plan de la Patria Comunal (ver anexo 6) y la conformación de los Comités de Seguimiento y Soluciones. De igual manera, se levantaron las diferentes actas con las respectivas firmas de los asistentes y se conformó el Comité de Soluciones y Seguimiento.

Producto Obtenido: Documento de aprobación del Plan de la Patria Comunal (PPC).

Objetivo del Producto:

- 1) Realizar la presentación detallada del Plan de la Patria Comunal (PPC) ante la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.
- 2) Aprobación del Plan de la Patria Comunal (PPC).
- 3) Postulación y aprobación del Comité de Soluciones y Seguimiento de la comunidad.

Cuadro 9
Número de ciudadanos/as que validaron el documento de aprobación del Plan de la Patria Comunal (PPC)

Comunidad	Resultados Obtenidos	
	Nro. de Ciudadanos que validaron el PPC	Conformación del Comité de Soluciones y Seguimiento
José Antonio Páez I	37	✓
La Participación	88	✓
Costa del Río	100	✓
Trinidad de Coropo	52	✓
Las Américas	100	✓
Los Jabillos II	60	✓
José Casanova Godoy	80	✓

Fuente: Corpocentro

III.3.2.- Principales logros, dificultades y recomendaciones del Momento 3

Como parte de los resultados obtenidos, presentamos a continuación un cuadro resumen de las actividades realizadas:

Cuadro 10
Número de actividades realizadas en cada comunidad

Comunidades	Nro. Resumen de actividades	Nro. Lista de Asistencia
José Antonio Páez I	26	26
La Participación	26	26
Costa del Río	24	24
Trinidad de Coropo	13	13
Las Américas	14	14
Los Jabillos II	11	11
José Casanova Godoy	23	23

Fuente: Corpocentro



III.3.2.1.- Logros

1.- En las tres fases implementadas por la metodología, las comunidades José Antonio Páez I, Trinidad de Coropo, Las Américas, Los Jabillos II y José Casanova Godoy lograron el cronograma de trabajo, el documento sobre la historia local, el croquis de Nudos Críticos y Potencialidades, la Matriz de Nudos Críticos, la Matriz de Soluciones y el Croquis de Soluciones; en tanto que en las comunidades de Participación y Costa del Río solo faltó el Croquis de Soluciones.

2.- El trabajo realizado condujo a la conformación de siete (07) Mesas de Planificación y Comités de Soluciones y Seguimiento para las gestiones de los diferentes programas, proyectos y acciones propuestos en los distintos planes, a fin de lograr el desarrollo del hábitat en el corto, mediano y largo plazo.

3.- Es de destacar la conformación de siete (07) equipos de historia local por comunidad participante, donde los personajes fundadores de cada comunidad fueron revalorizados por su aporte, destacando el sentido de pertenencia y amor a la comunidad.

4.- Se fomentaron herramientas de planificación participativa que permitieron la validación, en asambleas, de los PPC.

En el cuadro que se presenta a continuación, se muestra el número de participantes por comunidad y los tiempos de ejecución en el que se formularon los respectivos planes:

Cuadro 11

Número de participantes por comunidad y tiempos de ejecución en el que se formularon los PPC

Comunidades	Nº de Participantes	Tiempo de ejecución
José Antonio Páez I	213	26 días
La Participación	226	26 días
Costa del Río	179	24 días
Trinidad de Coropo	99	23 días
Las Américas	133	14 días
Los Jabillos	100	11 días

Comunidades	Nº de Participantes	Tiempo de ejecución
José Casanova Godoy	198	24 días

Fuente: Corpocentro

5.- Este despliegue permitió potenciar las capacidades locales y de liderazgo, con el fin de ser multiplicadores de esta nueva metodología dentro de la transformación revolucionaria del Poder Popular, desde lo económico-productivo, socio-organizativo y concertación institucional.

6.- Se identificaron los actores directos de distintos movimientos sociales que hacen vida en el territorio, entre ellos: Estructura del Consejo Comunal, Brigadistas del Movimiento Somos Venezuela, UBCH, Unamujer, CLAP, Milicianos (as).

7.- Se elaboraron siete (07) Croquis de Nudos Críticos y siete (07) Croquis de Potencialidades, lo que arrojó información útil para la planificación territorial, identificándose zonas productivas con capacidad de dinamizar la economía de la comuna.

8.- Se obtuvieron siete (07) Matrices de Soluciones y cinco (05) Croquis de Soluciones, obteniendo soluciones válidas y viables, además de crear conciencia política acerca del Plan de la Patria 2019-2025 y su importancia en la planificación local, identificando los actores dentro y fuera del territorio con los cuales hay que realizar las correspondientes articulaciones para dar cumplimiento al PPC.

Algunos de estos actores institucionales corresponsables del método de gestión



son: Hidrocentro, CANTV, Elecentro, Barrio Nuevo Barrio Tricolor, PDVSA Gas Comunal, Misión Vivienda, Barrio Adentro, MPP Agricultura Urbana-CIARA, MPP Ecosocialismo, Alcaldía del municipio Francisco Linares Alcántara, Gobernación del Estado Aragua.

9.- Se logró la aprobación y validación del Plan de la Patria Comunal (PPC) ante la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de las siete (07) comunidades que conforman la

Comuna Alexis Caro, contando con un nivel de participación total de cuatrocientos diez (410) habitantes de las distintas comunidades para la aprobación y validación de los productos finales, así como también la conformación del Comité de Soluciones y Seguimiento de las siete (07) comunidades.

10.- En el abordaje de la fase II (Diagnóstica) para la construcción de la Matriz de Nudos Críticos se obtuvieron mejores resultados, debido a que éstos se concatenaron directamente con los Objetivos Históricos del Plan de la Patria 2019-2025, eliminando de este formato las columnas denominadas frente de batalla y áreas específicas de trabajo.

11.- La metodología implementada originó una herramienta muy positiva para el empoderamiento comunitario, al promover el reforzamiento, desarrollo y fortalecimiento de capacidades locales como ejes fundamentales del enfoque metodológico y conceptual, además de elevar la conciencia política.

III.3.2.2.- Dificultades

Se presentaron algunas dificultades en la validación de la comunidad José Casanova Godoy. Cabe destacar que esta fue la que más tiempo y organización requirió para la construcción y validación del Plan de la Patria Comunal. A la Mesa de Planificación le costó poder interactuar con la comunidad; sin embargo, es importante destacar que utilizó como estrategia apoyarse en las Mesas de Planificación de las otras comunidades, sobre todo la de 13 de Junio, La Participación y José Antonio Páez I; que colaboraron en el proceso de validación en asamblea para esa comunidad.

Otra dificultad a destacar son las múltiples funciones y actividades cotidianas que asumen la gran mayoría de los miembros que conforman las distintas Mesas de Planificación de cada una de las siete (07) comunidades, como la distribución y entrega del CLAP, la organización del gas doméstico, actividades de militancia en partido político, responsabilidades como brigadistas del Movimiento Somos Venezuela, así como otras similares que surgen como lineamientos de distintas instancias, sin que hayan sido previamente planificadas. De igual manera, existen situaciones adversas como la guerra económica y sus severos impactos, que merman la movilización y comunicación, incidiendo de manera directa en los procesos de participación.

Como es común dentro de las comunidades, los problemas urgentes son prioritarios y quienes disponen de tiempo son las personas de la tercera edad, mientras los dirigentes más jóvenes asumen múltiples responsabilidades sin delegar, limitando avanzar contundentemente en los procesos colectivos de corresponsabilidad.

III.3.2.3.- Recomendaciones

Es indispensable la participación de personas reconocidas por las comunidades, con el objeto de estimular a los habitantes a la acción participativa en el desarrollo de procesos comunitarios.

Resulta perentorio introducir la delegación de funciones, la responsabilidad y corresponsabilidad entre los que conforman las mesas de planificación, para concretar con éxito las experiencias de los planes comunales de desarrollo.

Los líderes o lideresas deben comprender la importancia de la organización del tiempo para el trabajo y el estudio de los procesos que implica la construcción del Plan de la Patria Comunal, que se entienda la riqueza y trascendencia de construir una ruta de trabajo para la solución de los problemas, la transformación de las realidades y, de esta forma, ir ejerciendo el autogobierno.

Para la construcción de la Matriz de Soluciones correspondiente a la fase III (Propositiva), se sugiere incluir como primera columna los problemas concretos arrojados en la Matriz de Nudos Críticos, obteniendo así un mejor enfoque para el desarrollo del instrumento.

Se requiere realizar espacios de diálogo entre las comunidades, con el fin de propiciar el intercambio de experiencias de su territorio, promoviendo el análisis de logros y lecciones aprendidas.

Es necesaria la formación permanente de la comunidad, de sus líderes y lideresas, con orientación en materia de leyes no solo del Poder Popular sino de todas las que se relacionen con el Sistema Nacional de Planificación.

Se aprecian avances en el conocimiento por parte de las bases organizativas en temas políticos; sin embargo, se hacen necesarios métodos y herramientas que les permitan poder orientar sus acciones para la concreción de resultados factibles.

El Plan de la Patria Comunal es una excelente oportunidad de gestionar desde lo local en la comunidad. Además del aprendizaje en la elaboración de este instrumento, los líderes comunitarios necesitan fortalecer sus conocimientos en materia de seguimiento, a los fines de desarrollar acciones que apunten a su efectiva ejecución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castellano, A.M. (2004). La construcción de la planificación popular: diálogo de saberes. Espacio abierto, 1. Maracaibo: Universidad del Zulia. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/pdf/122/12201304.pdf>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 5.908 extraordinario, 19/02/2009.
- Corporación de Desarrollo de la Región Central (2019). Informe de sistematización de experiencias (13 de junio). Corpocentro Carabobo.
- Corporación de Desarrollo de la Región Central (2019). Lecciones aprendidas en el proceso de implementación de metodología para la formulación del Plan Comunal de Desarrollo (PCD) en la comunidad 13 de junio de la Comuna Alexis Caro, parroquia Santa Rita, municipio Francisco Linares Alcántara, estado Aragua. Informe de Sistematización. Valencia, Corpocentro Carabobo.
- Corporación de Desarrollo de la Región Central (2019). Profundizar experiencias en la implementación de metodología para la formulación del Plan Comunal de Desarrollo (PCD) en siete (07) comunidades de la parroquia Santa Rita, municipio Francisco Linares Alcántara, estado Aragua. Documento de Sistematización. Valencia, Corpocentro Carabobo.
- Cortiñas, J.L. comp. (s.f.) Concepto Planificación, ¿qué es y para qué sirve? Apuntes Gestión. Recuperado en: <https://www.apuntesgestion.com/b>
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Planificación (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 5.554 extraordinario, 13/11/2001.
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2014). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 6.148 extraordinario, 18/11/2014.
- Fermín, J. (2003). Herramientas de participación ciudadana y contraloría social. Caracas: Ediciones Fundación Escuela de Gerencia Social.
- Fundación Escuela Venezolana de Planificación (2014). Documento Rector de Formación del Diplomado en Planificación Local: Plan Comunal de Desarrollo. Caracas: FEVP.

- Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada (2019). Sistematización de experiencias de construcción del proceso de planificación local impulsado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación en los corredores de la Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor a nivel nacional, durante los años 2014-2017. Caracas: FIVPA.
- Fundación Instituto Venezolano de Planificación Aplicada (2020). Sistematización de experiencias de planificación popular y Plan de la Patria. Caracas: FIVPA.
- Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025 (2019). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 6.442 extraordinario, 03/04/2019.
- Ley de los Consejos Comunales (2006). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 5.806 extraordinario, 10/04/2006.
- Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 39.335, 28/12/2009
- Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 6.011 extraordinario, 21/12/2010.
- Ley Orgánica del Poder Popular (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 6.011 extraordinario, 21/12/2010.
- Lineamientos Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista 2007-2013 (2007). Caracas: Presidencia de la República.
- Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 (2001). Caracas. Presidencia de la República
- Pires, L. C. y Peña G., P.E. (2014). El Sistema Nacional de Planificación en Venezuela y el diseño de planes estratégicos. Anuario Universidad de Carabobo, 258. Recuperado en:
<http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc37/art12.pdf>
- Plan de la Patria 2025 (2019). Caracas: Presidencia de la República.
- Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 (2013). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 6.118 extraordinario, 04/12/2013.

ANEXOS

ANEXO 1

Cronograma de Trabajo

Comunidad José Antonio Páez I

FASE I ORGANIZACIÓN						
PRODUCTO: CRONOGRAMA DE TRABAJO						
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE REUNIÓN	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	MOVIMIENTOS SOCIALES	ASPECTOS RELEVANTES DE LA ACTIVIDAD: DIFICULTADES/OBSTÁCULOS	ACUERDOS	RESULTADOS OBTENIDOS
Establecer el cronograma de trabajo	Taller	9	Consejos Comunales Movimiento Somos	No disponer del documento, en físico, del Plan de la Patria 2019-2025.	Conformar la mesa de planificación. Discusión del Plan de la Patria 2019-2025, Leyes del poder Popular y CRBV.	Aprobación del cronograma de trabajo. Formulación del Plan de la Patria Comunal. Conformar la mesa de planificación y el equipo de historia local.
Profundizar debate sobre el Plan de la Patria 2019-2025.	Conversatorio / Proyección de video	9	Venezuela / CLAP	Contradicciones para la comprensión del Plan de la Patria 2019-2025.	Conformación del equipo de la historia local. Elaborar glosario y estudio de conceptos en el marco del Plan de la Patria 2019-2025.	Concienciar la importancia del conocimiento del Plan de la Patria 2019-2025 y de las Leyes del poder Popular.

ANEXO 2

**CROQUIS HISTORIA LOCAL
COMUNIDAD LOS JABILLOS II**



ANEXO 3
HISTORIA LOCAL
COMUNIDAD LOS JABILLOS II

República Bolivariana de Venezuela
Estado Aragua
Municipio Francisco Linares Alcántara
Parroquia Santa Rita
Comuna Alexis Caro
COMUNIDAD LOS JABILLOS II

HISTORIA LOCAL DE LA COMUNIDAD
LOS JABILLOS II

Integrantes del Equipo

Enriqueta Rangel
Nancy Areinamo
Mirian Jaramillo
Yusmary Blanco
Nancy Rebolledo

Octubre de 2019

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios por la vida y por darnos esta oportunidad para realizar este proyecto y así fortalecer nuestro entorno de convivencia dentro una comunidad digna para vivir, darnos la fuerza y la sabiduría para terminarlo de la mejor manera junto con nuestros compañeros vecinos.

Gracias a nuestro Comandante Hugo Chávez Frías, consolidando la unidad y entendiendo que solo unidos lograremos ser libres para siempre, enfatizando a nuestro Presidente Nicolás Maduro, siendo una persona trabajadora, un revolucionario cabal que, a pesar de todos los inconvenientes, está firme, luchando por nuestro país Venezuela con nosotros a su lado, al Ministerio del Poder Popular para la Planificación, con el ministro Ricardo Menéndez, por su confianza.

Gracias a la Unidad Territorial de Planificación de Carabobo y Aragua (Corpocentro), a su presidenta Ing. Marjorie Cárdenas, a la Dirección General de Planificación Estratégica, a cargo de su Director Ing. Humberto Bermúdez y a su equipo, prestándonos el apoyo y su valiosa colaboración, mencionando así a Honexis Valdespino, Elsa Arvelo, Pedro Noguera, Nancy Esqueda, Mary Vivas, Omar Hernández, Adriana González, Alan Arvelo y Betsy Díaz. Son un gran equipo, que con su paciencia y tiempo nos han sabido guiar.

Dando la gracias también a los habitantes de la comunidad por su colaboración, interesados en poder llevar a cabo planes, programas y proyectos que beneficien nuestra comunidad; a nuestros amigos, vecinos de la Comunidad de La Trinidad de Coropo, que con su gran sencillez y humildad nos aportaron sus conocimientos y a todos los que se acercaron a ofrecer su ayuda; a todos los integrantes de la Mesa Técnica de Planificación, por ser luchadores sociales en búsqueda del bienestar para nuestra comunidad y una visión de futuro mejor para todos.

MUNICIPIO FRANCISCO LINARES ALCÁNTARA

Los orígenes del Municipio Francisco Linares Alcántara datan de la época del General Joaquín Crespo, cuando el general José Rafael Núñez, casado con doña Rita Sierra, adquirió un lote de tierra y en honor a su esposa, le dio el nombre de Santa Rita. Posteriormente, fue adquirido por la familia Muñoz Rueda y, finalmente, pasaron a manos del benemérito Juan Vicente Gómez.

En el año 1936, el diputado por Aragua y Tumeremo, don Alfredo Pacheco Miranda, solicitó y obtuvo ante el Congreso la confiscación de los bienes del general Juan Vicente Gómez.

Luego de promulgada la Ley de la Reforma Agraria y creado el Instituto Agrario Nacional (IAN), se le anexaron los terrenos de Santa Rita a Nación. Esto trajo como consecuencia el reparto de esas tierras a un grupo de campesinos sujetos a la Reforma Agraria, incluyendo a las familias altas hacendadas. A partir de este hecho, nacieron nuevos barrios y caseríos, bajo el nombre de Santa Rita de Casia, que durante mucho tiempo formó parte del municipio Santiago Mariño, como parroquia Santa Rita.

El 16 de Diciembre del año 1997, se decretó la creación de un nuevo municipio, denominado Francisco Linares Alcántara, desligando a la parroquia Santa Rita del municipio Mariño, el cual años más tarde se convierte en una realidad, en abril del año 2001.

Límites del Municipio Francisco Linares Alcántara:

Norte: Con la Autopista Regional del Centro.

Sur: Con los Municipios José Ángel Lamas y Libertador.

Este: Con el Municipio Santiago Mariño.

Oeste: Con el Municipio Girardot.

HISTORIA LOCAL DE LA COMUNIDAD LOS JABILLOS II

Según el testimonio aportado por el ciudadano Antonio Romero, nacido y criado en este asentamiento campesino desde hace setenta (70) años aproximadamente, estos terrenos pertenecían a la nación y en época de Juan Vicente Gómez, eran utilizados como potreros para el ganado, para un señor de apellido Núñez.

Es así como pasa a manos de españoles de nombres José, Don Francisco, Abrahán y Elías; que por largos años la trabajaron en calidad de comodato.

En gran parte de estos terrenos, incluyendo donde está ubicada la comunidad, comienza un movimiento campesino que luego conforman un sindicato. Fueron largas esperas y tomas simbólicas hechas por el grupo de campesinos. Después de tantas luchas, la porción de terreno en la cual se encuentra asentada la comunidad Los Jabillos II pasa a manos de Juan Marín y Francisco Hernández.

Se enferma Juan Marín y le traspasa las tierras a su nieto Rufo José Pantoja, Francisco Romero y Juan Tovar, quienes sembraron maíz, caraotas, frijol, tomates, mangos, yuca, aguacates, entre otros; pero debido a que las comunidades vecinas ya conformadas le sustraían las cosechas, ya no podían seguir sembrando. Es así como se presentan los señores Alfredo Moreno, José Vergel y Luis Guzmán, solicitando la compra a los pisatarios.

Con la intención de ofertarle la compra de estas parcelas, comienzan los trámites ante el Instituto Agrario Nacional (IAN) y la Alcaldía de Mariño, en el año 1980, logrando así los permisos. Empieza así la organización, los pagos en el banco correspondiente, en el mes de Diciembre de 1981, y todo lo relacionado para la adjudicación de las parcelas. Las medidas de las parcelas a repartir eran de 11 mts X 22mts y 11mts X 25mts.

Después de un año de lucha, el 30 de enero de 1982 se entregan las parcelas a cada uno de los compradores, donde empezaron a construir sus viviendas provisionales (ranchos) de zinc y tabla. Además, se demarca la parcela de usos múltiples.

En aquel tiempo, se limitaron las calles de la siguiente manera:

Norte: Calle Andrés Bello y calle Socorro Padrón (comunidad de 13 de Junio).

Sur: Calle Paramaconi y callejón Mariño.

Este: Calle Sucre y calle Santa Rita.

Oeste: Calle Ayacucho.

Calles verticales o principales: Ayacucho, Caracas, Sucre, Mariño y Santa Rita.

Calles horizontales o transversales: Andrés Bello, Páez, Casanova Godoy, Girardot, Venezuela, Paramaconi y callejón Mariño.

Algunos de los primeros fundadores fueron Tomas Rendirles, Pedro Piñero, Lorenzo Areinamo, Reinaldo Requena, Ramiro Angulo, Nelson Vásquez , Andrea Prado, Nancy Rebolledo, José Maza, Alberto Aponte, Juan Blanco, María Mata, Dolores Silva, Simón Palacios, Gloria Corniel, Zoraida Castillo, Nilda Sánchez, José Araque, Aura Colina, María Sánchez, Nancy Pacheco, Juana Rojas, Freddy Ordoñez, Senovia Duarte, María Jiménez, Justo Villarroel, Boris Milano, Mirian Tovar, Aura Marquina, Juan Mujica, Cándida Pérez, Juan Herrera, Zulay Rodríguez, Eleazar Iriarte, Miguel Navarro, Ecio Morales, Domingo Caro, Marcelo Quevedo, Rafael Herrera, Álvaro Contreras y Petra Romero.

Una vez conformada la comunidad, con una extensión de terreno de ochenta y tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados con cincuenta centímetros (83.733,50 mts²) aproximadamente, los habitantes que allí se encontraban y los próximos a venir se organizaron para conseguir los servicios básicos. No poseían luz eléctrica, siendo que al principio se alumbraban con velas y lámparas de gasoil. Posteriormente, tomaron el servicio eléctrico de los postes de alumbrado público de las

comunidades adyacentes, como 13 de Junio y calle Constitución de Santa Rita. El agua era surtida por camiones cisternas y se abrieron pozos sépticos en espera de cloacas.

En búsqueda de conseguir los servicios públicos y poseer una vivienda digna e higiénica, se constituye en el tercer trimestre del año 1982 la primera Asociación de Vecinos, conformada por un presidente, secretaria y voceros principales con sus suplentes. Comienzan a solicitar a la Alcaldía de Mariño los servicios de alumbrado público y de aguas blancas, cloacas, logrando para el año 1984 su instalación.

En la segunda asociación de vecinos, lograron el asfalto de las calles, brocales y un plan de viviendas. La tercera asociación logra el abastecimiento de leche popular y para el año 1990-1992 se construye el Núcleo de Atención Primaria (NAP).

Es así como en el año 2003 se conforma el primer Consejo Comunal, siendo estos algunos logros alcanzados hasta el año 2010, siendo importante destacar la compra de la Casa Alimentaria en el año 2003, con su equipamiento (computadora donada, fotocopiadora, sillas, seis toldos, mesas, cámara filmadora, materiales de oficina y dos micrófonos con parlantes). Esta casa fue reparada, ya que se encontraba en mal estado.

También se hizo la reparación del techado y pintura de la capilla Virgen del Carmen, la construcción de la cerca perimetral del Núcleo de Atención Primaria (NAP) y entrega de un nebulizador, la cancha deportiva, bacheo y asfalto de las calles, por tramos colocaron capas corridas sobre el mismo asfalto, así como la colocación de lámparas del alumbrado público.

En el año 2016 comienza la primera etapa del proyecto del Tricolor, consolidándose en el año 2018 con la entrega de ventanas, puertas, pinturas y algunas pocetas y lavamanos. Posteriormente, se entregan sacos de cemento a bajo precio, sustitución de aguas servidas y asfaltado de las calles Ayacucho y Sucre, quedando pendiente el asfaltado de esta última.

ASPECTO GEOESPACIAL:

La comunidad Los Jabillos II se encuentra limitada por las siguientes comunidades:

Norte: Comunidad de Costa del Río y 13 de Junio.

Sur: Comunidad de Alberto Solano

Este: Comunidad de Costa del Río

Oeste: Comunidad de Las Américas

ASPECTO DEMOGRAFICO:

Los habitantes fundadores fueron de origen aragüeño, maracucho, llanero, oriental, caraqueño, andino y yaracuyano, entre otros. Actualmente, los que habitan son los mismos, sumándose de otras regiones, así como Colombia y Chile.

ASPECTO AMBIENTAL:

Al comienzo de nuestra comunidad existían árboles frutales de mango, aguacate, mamón, níspero y árboles de jabillos, samán (existe actualmente), pata de ratón, plantaciones de yuca, maíz, auyama, plátano, cambur y caraota. Cabe destacar que existía una gran variedad de fauna, como iguanas, conejos de monte, gatos, perros, sapos y ranas, gallinas, cochinos y aves de diferentes especies, por la diversidad de árboles y un clima muy cálido.

ASPECTO CULTURAL:

En nuestra comunidad, entre las primeras celebraciones estaba el Carnaval en el mes de Febrero. Por la iniciativa de los pocos pobladores que existían en su momento, se elige una Reina de Carnaval. Actualmente se celebra la Navidad, con la entrega de juguetes y el Año Nuevo en Diciembre, el Día de Madre en el segundo domingo de Mayo, el Día del Padre en el tercer domingo de Junio, el Día del Niño en Julio y la Fundación de la comunidad en Enero. Contamos con un cantautor de música criolla, Orlando Prado y

un grupo de Danzas destacado, llamado Danzas Betty, fundado el 17 de Junio de 2016, celebrando sus tres (3) años mediante bailes folclóricos, tambor, modernos, etc.

ASPECTO RELIGIOSO:

Según relata la vecina fundadora de la comunidad, señora María Graterol, en un árbol de jabillo apareció reflejada la imagen de una virgen, así que tomó la iniciativa de recoger fondos para así comprar la primera imagen de la Virgen del Carmen, que se convertiría en la patrona de la comunidad, que en su mayoría son católicos, festejando así los actos religiosos todos los 16 de Julio.

También existen otras manifestaciones religiosas como Testigos de Jehová, evangélicos, cristianos evangélicos y otros sin tendencia religiosa. Se logra construir una capilla en la redoma o en la Calle prolongación Mariño para la Virgen, que al pasar del tiempo se derrumbó por la inundación del río Madre Vieja que rodea parte de la comunidad, por el lindero Este y Sur.

Actualmente se realiza la procesión de nuestro Nazareno, el miércoles santo de Semana Santa, hacia una comunidad cercana, realizando allí un encuentro con todos los nazarenos de las comunidades adyacentes, colocando también las estaciones en diferentes viviendas de la comunidad. Otra de las manifestaciones religiosas que se realiza son los cultos evangélicos en algunas calles de la comunidad.

ASPECTO GASTRONÓMICO:

En nuestra comunidad existe gran cantidad de cocineras, cocineros y chefs. Destacan la señora Isbelia, con elaboración de pan casero, pan dulce, masa para pastelito; la señora Inmaculada hace yogurt, quesillo y dulces; el dulce de lechosa de la señora Maribel, y el sancocho y platos diversos de la señora Mirian Jaramillo.

ASPECTO ECONÓMICO:

Cuando existían los árboles frutales y algunas plantaciones, sus frutos servían para su comercio, pero al pasar del tiempo fueron cortados para las construcciones de las viviendas que hoy existen. En nuestra comunidad existen panaderías artesanales, fábrica de yogurt y dulces, estampados para franelas, taller de refrigeración, taller mecánico, reparación de calzados, venta de quesos y víveres, venta de helados, venta de producto de limpieza, carpinteros, taller de costura y diferentes patios productivos de uso familiar.

ASPECTO DEPORTIVO:

Dentro de nuestra comunidad, los primeros equipos fueron de bolas criollas femenino y masculino. Luego se formó un equipo de voleibol femenino, futbolito femenino y masculino, los cuales salieron a competencia con las comunidades vecinas. Actualmente, tenemos un atleta con logros deportivos internacionales, el cual pertenece a la Academia de Artes Marciales Ni Tang Soo Do, que funciona en nuestra comunidad, dirigida por el Profesor Johnny Gutiérrez, inscrita en la Confederación Mundial de Tang Soo Do y F.U.K.B, siendo que actualmente están activos y preparándose para el Suramericano 2019 en Chile y el Mundial de Buenos Aires. Han asistido a ocho (8) campeonatos nacionales y ocho (8) Internacionales, logrando 14 trofeos mundiales, cuarenta y ocho (48) medallas nacionales y diecinueve (19) trofeos internacionales.

ASPECTO ORGANIZACIONAL:

Después de haber conformado la primera asociación de vecinos en nuestra comunidad, en lo sucesivo se fue eligiendo cada cierto tiempo. Posteriormente, pasaron a ser Consejo Comunal, con una estructura diferente. También se cuenta con el Movimiento Somos Venezuela, UBCH, CLAP, UNAMUJER, Milicianos y pertenecemos a la Comuna Alexis Caro.

ASPECTO DE LA SALUD:

Contamos con un Núcleo de Atención Primaria (NAP) que anteriormente ha realizado consultas generales, atendiendo emergencias, jornadas de vacunación de niños y adultos, como también de perros, operativos para personas de bajo peso, de 0800 salud, encamados, discapacidad para ser carnetizados, jornadas de planificación familiar, etc.

ASPECTO EDUCATIVO:

En los primeros años de fundada nuestra comunidad se llevaron a cabo cursos de peluquería, repostería, refrigeración u otros cursos, con el apoyo de facilitadores comunales. No contamos con una Escuela o Liceo dentro en nuestra comunidad, siendo la escuela más cercana la UEN Costa del Río, cubriendo desde Preescolar a Diversificada, convirtiéndose en un gran apoyo a todas las comunidades cercanas. Cabe destacar que existió en el año 1989 un kínder llamado Los Piolines, que funcionaba con tareas dirigidas, a cargo de la señora Enriqueta Rangel de Blanco, preparando los niños y niñas de nuestra comunidad y todas las comunidades cercanas para 1er grado y así siguieran sus estudios en esta Unidad Educativa u otra, aceptados con una gran confianza y credibilidad. Actualmente, allí solo se dictan tareas dirigidas.

ASPECTO ANECDOTICO:

En nuestra comunidad existen varias anécdotas, siendo estas algunas:

Al principio de nuestra fundación había pocos pobladores, la mayoría eran parcelas vacías. Según ellos contaban, pasaba un carretón por la calle Sucre y también contaron que un vecino llamado "Compay O" era muy enamorado, venía tarde y vivía casi al final del barrio, vio una mujer de lejos y la empezó a piropear. Al acercarse, no se dejaba ver la cara, pero sí observó que iba creciendo, allí fue donde salió corriendo, asustado, contando lo que le había pasado.

ANEXO 4
MATRIZ DE NUDOS CRITICOS
COMUNIDAD COSTA DEL RÍO

FASE II: DIAGNÓSTICA							
PRODUCTO: MATRIZ DE NUDOS CRÍTICOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO HISTÓRICO N° 1 DEL PLAN DE LA PATRIA 2019-2025							
NUDOS CRÍTICOS	PROBLEMA CONCRETO	UBICACIÓN DEL PROBLEMA	POTENCIALIDADES	SOLUCIONES	RESPONSABLES Y MÉTODOS DE GESTIÓN (AG/CG/GO)	TIEMPO PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA	RESPONSABLE COMUNITARIO
Falta de articulación entre el componente cívico-militar y el Consejo Comunal (CC). Falta de interés de los jóvenes para pertenecer a la Milicia Nacional Bolivariana (MNB). Deficiente formación cívico-militar. Inexistencia de infraestructura para las prácticas de defensa para el país.	Poca motivación de la comunidad para formar parte de la Milicia Nacional Bolivariana.	Costa del Río. Nivel nacional y regional.	15 milicianos.	Campaña de concientización. Mejorar la estructura organizativa de la MNB, en el sector.	GO	12 meses	Milicianos. CC. Movimiento Somos Venezuela (MSV).
Ausencia de voluntad institucional para la transferencia de competencias. El CC no demanda la transferencia de competencias. Falta de formación técnica en el CC.	No hay transferencia de competencias al CC.		Poder Popular organizado	Articulación del CC con el Estado para lograr la transferencia de competencias.		15 meses	Consejo Comunal.
Falta de conocimiento del Plan Patria Comunal (PPC) y su metodología. Poca promoción para la formulación del PPC Falta de capacitación del CC en materia de planificación.	El PPC de Costa del Río está en proceso.			Formular el PPC de Costa del Río.	CG	6 meses	Milicianos. CC MSV UBCH

ANEXO 5
MATRIZ DE SOLUCIONES
COMUNIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ I

Sistematización de Experiencias de Planificación Popular
Comuna Alexis Caro - Estado Aragua

FASE III: PROPOSITIVA						
PRODUCTO: MATRIZ DE SOLUCIONES						
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE REUNIÓN	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	MOVIMIENTOS SOCIALES	ASPECTOS RELEVANTES DE LA ACTIVIDAD DIFICULTADES/OBSTÁCULOS	ACUERDOS	RESULTADOS OBTENIDOS
Revisar los adelantos en el llenado de la Matriz de Soluciones del PPC de la comunidad José Antonio Páez I.	Mesa de trabajo	4	Movimiento Somos Venezuela-Consejo Comunal-UNAMUJER-CLAP	Se pudo constatar un avance del 90% en cuanto a objetivos generales, objetivos estratégicos, proyectos y/o programas, metas y acciones por cada ámbito de actuación de la comunidad José Antonio Páez I. Se realizaron aclaratorias con relación a las acciones frente a los problemas específicos.	Aprobar en Asamblea el Plan de la Patria Comunal. Hacer la presentación detallada del mismo y levantar acta con su aprobación.	Avance del 90% de la matriz de soluciones del PPC de la comunidad José Antonio Páez I.
Brindar asistencia técnica para la revisión final de la Matriz de Soluciones.		5	Movimiento Somos Venezuela, UBCH, UNAMUJER, CLAP, Consejos Comunales.	Revisión de la Matriz de Soluciones, elaborado en un 100%.		Se obtuvo el instrumento de la Fase III Matriz de Soluciones del PPC
Brindar asistencia técnica para la revisión final del documento Historia Local.		10	Movimiento Somos Venezuela, UNAMUJER, CLAP, Consejos Comunales.	Revisión del documento de Historia Local. Se evidenciaron los siguientes aspectos: *Aspecto geoespacial: Características geográficas de la comunidad. * Aspecto Demográfico: origen de la población inicial y caracterización actual. * Aspecto Económico: actividades productivas. *Aspecto de la salud: Espacios de salud.	Se acordó con la comunidad que debe enviar por correo electrónico la reconstrucción del documento.	Se culminó el documento de Historia Local de la comunidad José Antonio Páez I.

ANEXO 6
APROBACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO
COMUNIDAD JOSÉ CASANOVA GODOY

FASE IV COMITÉ DE SOLUCIONES								
PRODUCTO: APROBACIÓN PLAN DE LA PATRIA COMUNAL (PPC)								
FECHA	EQUIPO RESPONSABLE DE CORPOCENTRO	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE REUNIÓN	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	MOVIMIENTOS SOCIALES	ASPECTOS RELEVANTES DE LA ACTIVIDAD: DIFICULTADES/OBSTÁCULOS	ACUERDOS	RESULTADOS OBTENIDOS
19-09-2019	Se suspendió la validación del Plan Patria Comunal por falta de transporte, se reprogramó para el jueves 26.							
29-10-2019	Se suspendió la validación del Plan Patria Comunal por inconvenientes de fuerza mayor.							
14-11-2019	Ing. Humberto Bermúdez Adriana González Pasante Alan Arvelo	Validar el Plan Patria Comunal y la firma por parte de la comunidad del acta de aprobación del Comité de Soluciones y Seguimiento.	Asamblea	80 personas	Consejo Comunal. Movimiento Somos Venezuela. CLAP. UNAMUJER	Asamblea de ciudadanas y ciudadanos para la validación del PPC y conformación del Comité de Soluciones y Seguimiento.		Plan Patria Comunal validado y aprobado. Comité de Soluciones y Seguimiento.



SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS DE PLANIFICACIÓN POPULAR
COMUNA ALEXIS CARO
ESTADO ARAGUA



Octubre de 2022